



Institución Educativa Colegio San Miguel

“LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA”

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacari

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
I.E. COLEGIO SAN MIGUEL
“LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA”
2024**



SE GARANTIZA A LOS NIÑOS, A LAS NIÑAS Y A LOS ADOLESCENTES SU PLENO Y ARMONIOSO DESARROLLO EN CUANTO A LO ACADÈMICO, ESPIRITUAL, DE VALORES Y SOCIOEMOCIONAL.

ART. 12 ley 1098: Perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social.

ART. 15 LEY 1098: Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

Artículo 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico

¡!!!!EN NUESTRA INSTITUCIÓN ¡SE MATRICULAN FAMILIAS!!!!

Por una educación integral e incluyente”

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacari, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTENIDO

INTRODUCCION

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

Marco referencial

Marco normativo

1.COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 Caracterización y lectura del contexto

- 1.1.1 Características físico geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida
- 1.1.2 Aspecto social
- 1.1.3 Organización política
- 1.1.4 Aspecto económico
- 1.1.5 Aspecto educativo
- 1.1.6 Aspecto cultural
- 1.1.7 Situación legal
- 1.1.8 Espacios físicos
- 1.1.9 Manejo de recursos
- 1.1.10 Autoevaluación Institucional
- 1.1.11 Seguimiento a Egresados

1.2 principios y fundamentos institucionales

- 1.2.1. Horizonte Institucional
- 1.2.2. Principios Institucionales
- 1.2.3. Principios filosóficos
- 1.2.4. Principios psicológicos
- 1.2.5. Principios pedagógicos
- 1.2.6. Principios legales
- 1.2.7. Fundamentos
- 1.2.8. Metas institucionales

1.3 . objetivos del PEI

- 1.3.1 Objetivos generales
- 1.3.2 Objetivos específicos
- 1.3.3 Objetivos específico de la educación inicial
- 1.3.4 En la primera infancia preescolar

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.3.5 Objetivos específicos de la educación básica

1.3.6 objetivo específicos de la media técnica

1.4 Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

1.4.1 Oferta educativa

1.4.2 Políticas de acceso

1.4.2.1 acceso estudiantes prejardín, jardín y transición

1.4.2.2 Acceso a estudiantes nuevos

1.4.2.3 Acceso a estudiantes antiguos

1.4.2.4 Acceso a estudiantes educación media técnica (10 y 11) grado.

1.4.3 Permanencia

1.5 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

1.5.1 Políticas de inclusión

1.5.2 Educación inicial y preescolar

1.5.3 Atención a necesidades educativas especiales

1.6 Cultura institucional y/o sistema de trabajo

1.6.1. Políticas de calidad

CAPITULO II COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVO

2.1. Descripción equipo de gestión y calidad

2.2. Gobierno escolar

2.2.1 Consejo Directivo

2.2.2 Consejo Académico

2.2.3 Consejo estudiantil

2.2.4 Personería estudiantil

2.2.5 Contraloría estudiantil

2.2.6 Evaluación y promoción

2.2.7 Consejo de padres de familia

2.2.8 Comité de convivencia escolar

2.2.9 Comité de alimentación escolar

2.3. Sistema de matricula

2.3.1. Requisito de ingreso

2.3.2. Requisitos para matricula

2.3.3. Traslado y retiros de los estudiantes

2.3.4. Cancelación de matricula

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.4 . Políticas de administración de los recursos

2.4.1 Infraestructura

2.4.2 Disponibilidad y distribución de los espacios físicos

2.4.3 Políticas o alineamientos de administración recursos para el aprendizaje

2.4.3.1 Material didáctico y tecnológico disponibilidad y criterios de uso.

2.4.4 Fuentes de financiación para la prestación de servicios

2.4.4.1 Presupuesto.

2.5. Manuales base de organización

2.5.1 Manual de procedimiento

2.5.2 Manual de funciones

2.5.3 Manual de convivencia

2.5.4 Reglamento de Docentes y Administrativos

2.6 Los criterios de organización administrativas y la evaluación de la gestión.

2.6.1 organización administrativa

2.6.2 Políticas de evaluación de la gestión (autoevaluación institucional

2.6.3 Rendición de cuentas

2.6.4 proyecto de inversión.

2.7 Comunidad educativa.

2.7.1. Calendario académico

2.7.2 Calendario escolar

2.7.3 Jornada laboral

2.7.4 Talento humano

2.7.5 Planta de cargo y persona

2.7.6 Perfiles de los integrantes de la comunidad educativa

CAPITULO III COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO

DISEÑO PEDAGOGICO

3. ENFOQUE METODOLOGICO

3.1. Justificación

3.2. Metodología

3.3. El estudiante

3.4. El docente

3.5. Ambiente en el aula

3.6. los padres de familia

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.7 Ambiente del hogar

3.8. Currículo

3.8.1 Objetivos comunes de todos los niveles

3.8.2 Objetivos de la educación inicial prejardín y jardín

3.8.3 Objetivos generales de la educación básica preescolar

3.8.4 Objetivo generales de la básica

3.8.4.1 Objetivos específicos de ciclo de primaria

3.8.4.2 Objetivo específicos en el ciclo básica secundaria.

3.9 Contenidos Educativos

3.9.1 Primera infancia

3.9.2 Educación Preescolar

3.9.3 Para la educación básica.

3.9.3.1 Primero a quinto y su intensidad horaria

3.9.3.2 Sexto a noveno y su intensidad horaria

3.9.4 Para la educación media técnica agropecuaria

3.9.5 Proyecto ser humano.

3.10 Principios pedagógicos y metodológicos

3.10.1 El papel Docente

3.10.2 Evaluación

3.10.2.1 proceso de evaluación

3.10.2.2 criterios sobre las tareas

3.10.2.3 La escala valorativa

3.11 Evaluación y retroalimentación de la intervención Educativa

3.11.1 Educación para la diversidad

3.11.2 Promoción anticipada

3.11.3 Situaciones especiales

3.11.4 Instrumentos de la gestión y la educación del talento humano

3.12. Jornada diaria

3.12.1 jornada escolar

3.13. proyecto pedagógico ejes transversales (PPT).

3.14 Medios y nuevas tecnologías de información comunicación TIC.

3.15. indicadores de seguimiento y evaluación

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO IV COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIO

- 4.1. Accesibilidad**
- 4.2. Relaciones interinstitucionales: convenios, alianzas y articulación**
- 4.3. Procedimientos Institucionales de relación con las organizaciones comunitarias.**
- 4.4. Políticas de articulación con las expresiones culturales.**
- 4.5. Actividades de integración institucional**
- 4.6. Semana cultural sanmiguelina**
- 4.7. Escuela familiar (escuela formativa para padres)**
- 4.8. Participación de los padres de familia**
- 4.9. Oferta de servicios a la comunidad**
- 4.10. Uso de la planta física y de los medios tecnológicos audiovisuales**
- 4.11. Programas comunitarios del servicio social estudiantil**
- 4.12. Participación de los estudiantes**
- 4.13. Participaciones padres de familia**
- 4.14. Prevención de riesgos**
 - 4.14.1. Prevención de riesgos físicos**
 - 4.14.2. Prevención de riesgos socioeducativos**

ANEXOS

ANEXO 1. Sistema Institucional de Evaluación.

ANEXO 2. Manual de Convivencia.

ANEXO 3. Manual de Funciones.

ANEXO 4. Manual de Procedimientos.

ANEXO 5. Plan Institucional de Gestión del Riesgo y Emergencias.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacaré

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el horizonte y la fundamentación de las instituciones educativas, es la razón de su existencia y su labor educativo e integral con el fin de caminar por los senderos de la calidad educativa; es por ello, que la I.E. Colegio San Miguel de Hacaré para el año 2024 ha resignificación del proyecto educativo Institucional (PEI) con el propósito de realizar los ajustes que día a día se merece un documento como este que siempre está vivo y en constantes cambios o ajustes.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el PEI existente y documento emanado por la Secretaría de educación Departamental de Norte de Santander; siendo este orientador para la gestión de la calidad del servicio Educativo, el mejoramiento continuo y la gestión del PEI en los establecimientos Educativos; así mismo, acorde con la normatividad vigente establecida (Ley 115 de 1994, decreto 1075 de 2015) y otras normas vigentes.

El PEI es un documento susceptible a cambios y ajustes, de acuerdo al ambiente cambiante de la sociedad y a las modificaciones de normas o la creación de nuevas que nos exija adaptarlo al PEI; por ende, La Institución Educativa resignifica el PEI para cumplir con las orientaciones legales y procesos de gestión escolar, estableciendo los lineamientos que orientan el desarrollo de la función educativa de la institución; presentándose de manera organizada, por componentes: Conceptual, administrativo y financiero, pedagógico y comunitario.

El Proyecto Educativo Institucional Colegio San Miguel de Hacaré se reelabora con el fin de involucrar las nuevas normas, ajustar el ciclo educativo: educación inicial, prejardín y jardín con los ya existentes (preescolar, básica, media técnica agropecuaria y educación para adultos).

Cada establecimiento educativo está orientado y en la práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos: los principios y fines del establecimiento, los recursos humanos (directivos, docentes, administrativos, personal de servicios; materiales didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, padres de familia y estudiantes, el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos (Art.73. Ley 115/94).

El Proyecto Educativo Institucional San Miguel responde a las necesidades y prioridades de la comunidad educativa, enfocado a la parte regional y nacional; donde se involucre procesos comunicativos, de interacción en paz, de investigación, de análisis y reflexión dando sentido y significado a la vida escolar. Es por esto que se hace necesaria la resignificación continua, para garantizar el mejoramiento de la Institución Educativa.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacaré, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Marco referencial Conceptualización del PEI

El PEI es el Proyecto Educativo Institucional requisito de todo E.E. para entrar en funcionamiento y está construido por la comunidad educativa, teniendo en cuenta aspectos como demográfico, geográficos, económicos, sociales y culturales del contexto donde se implementará.

Teniendo en cuenta la Ley 115 (General de Educación), el PEI responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes, de la comunidad local, regional y nacional; es concreto, factible, evaluable y cambiante.

El Proyecto Educativo Institucional es el quehacer diario de la institución y debe ser evaluado anualmente para su resignificación.

Alcance del PEI

El Proyecto Educativo Institucional es el horizonte de la institución, el camino a seguir para lograr el perfil de un egresado con "formación integral", a partir de la prestación de un servicio educativo formal, desde educación inicial hasta educación media técnica agropecuaria en convenio con el SENA

El PEI orienta hacia el desarrollo institucional y humano logrando un mejoramiento en la calidad educativa y por ende una mejor calidad de vida para generar cambios en lo cultural, social y educativo; involucrando procesos de comunicación, investigación, participación, el análisis y la reflexión en la construcción de sentido y significado de la vida escolar.

Obligatoriedad del PEI

Toda Institución Educativa por Ley (115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto 1860 del 3 de agosto) debe registrar el PEI ante secretaria de Educación con el ánimo de hacerle seguimiento. Lo cual debe realizarse antes de poner en funcionamiento el establecimiento educativo y cada vez que los ajustes al PEI sean significados.

El establecimiento educativo que no cumpla con este requisito será sancionado con la suspensión de la licencia de funcionamiento (Decreto 1860/94).

Agentes participantes en la construcción del PEI

En la construcción, evaluación y resignificación del PEI participa toda la comunidad educativa por medio de sus organismos de participación: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Consejo de Docentes.

Resignificación del PEI

Cada año lectivo los establecimientos educativos realizan una autoevaluación institucional que muestra las conclusiones acerca de los logros alcanzados durante el año escolar. De esta salen los planes de mejoramiento y las modificaciones del PEI. Estas modificaciones son definidas como resignificación del PEI.

Las modificaciones al PEI también pueden ser solicitadas por la comunidad a través de una carta dirigida al Consejo Directivo explicando las razones por las que se deben realizar los ajustes.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacaré

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La elaboración del PEI se toma su tiempo. Es un proceso que lleva entre 6 y 12 meses. Las decisiones que se tomen afectan a todos los actores de la sociedad.

Del buen direccionamiento del establecimiento educativo depende el futuro de la formación de los niños, niñas y jóvenes del país.

Marco Normativo

La Institución Educativa Colegio San Miguel del municipio de Hacaré, basa su PEI en las siguientes normas establecidas:

1. Constitución Política de la República de Colombia

1.1 Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

1.2 Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

1.3 Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

1.4 Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacaré, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

2. **Acto Legislativo 01 de 2001.** Por el cual se reforman los artículos 151, 356, 357 de la Carta Política.
3. **Ley 715 de diciembre 21 de 2001.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
4. **Decreto 1411 de 2022,** "Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, **con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia** y se dictan otras" disposiciones"
5. **Ley 1804 del 2016,** por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.
6. **Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997,** por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. El presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente de las que le confieren el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de lo dispuesto en el Capítulo 2º del Título III de la Ley 115 de 1994.
7. **Ley General de Educación (115 de 1994). Artículo 73º.** Proyecto Educativo Institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos
8. **Decreto 1075 del 2015,** que corresponde al decreto único reglamentario del Sector educación.
9. **Decreto 1860 de 1994,** por el cual se reglamenta la ley general de educación 115 de 1994.
10. **Decreto 1850 de agosto 13 de 2002.** Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados y se dictan otras disposiciones.
11. **Ley 734 de 2002.** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
12. **Decreto 992 de mayo 21 de 2002.** Sobre fondos de servicios docentes. Decreto 1278 de junio 19 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de profesionalización docente.
13. **Decreto 1283 de junio 19 de 2002.** Por el cual se organiza un sistema de inspección y vigilancia para la educación preescolar, básica y media.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacari

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

14. **Decreto 1850 de 2002.** "Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.
15. **Resolución 2565 de 2003.** por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales
16. **Ley 1029 de 2006.** Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media
17. **Decreto 1290 de 2009,** reglamenta la creación del Sistema de Evaluación Institucional.
18. **Ley 1098 de 2006** código de la Infancia y la Adolescencia.
19. **Ley 1620 de 2013,** reglamenta las rutas de atención a la convivencia escolar, Manuales de convivencia y acciones para evitar la violencia escolar.
20. **Decreto reglamentario 1965 del 2013** Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los
21. Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
22. **Ley 1874 de 2017,** tiene por objeto restablecer la enseñanza obligatoria de la historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media.
23. **código sustantivo del trabajo.** se adopta en especial en los artículos relevantes 38 y 40
24. **LEY 599 CÓDIGO PENAL ART. 209** relaciones con menores de 14 años. Art. 414. Cumplir con sus funciones. Art. 417 conductas punible.
25. **Decreto 1108 de 1994. capítulo III.**“ Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”
26. **DECRETO 1286 DE 2005.** “Por el cual se establecen normas sobre “La participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados”.
27. **DECRETO 366 DEL 9 DE FEBRERO DE 2009** Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
28. **LEY 1566 DE 2012:** “Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas”.
29. **Ley 397 de 1997. Ley General de Cultura.** Por la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura
30. **Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de

Por una educación integral e incluyente”

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacari, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros.

31. **Resolución MEN 1515/2003.** Lineamientos para el proceso de matrícula
32. **Decreto 2968 de agosto de 2010.** Por el cual se crea la Comisión Nacional intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos
33. **Ley 1453 de 2011.** Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad. Decreto 1704 de 2012; decreto reglamentario de la ley 1453 de 2011.
34. **Ley estatutaria 1581 de 2012.** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
35. **Decreto 1377 de 2013.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
36. **Decreto 0459 de 2024** La escuela de padres es obligatorio. Escuela y familia.
37. **Ley 2359 de 2024** Prohíbe el cigarrillo electrónico Vaper.
38. **Ley 2170 de 2021** Reglamentación de los celulares en el colegio.
39. **Sentencias;** T 063 de 2023, T 232 de 2023; T 252 de 2022; T 004 de 2024; T 124 de 2024.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1.2.5: SEDE PRINCIPAL	VEREDA EL MOLINO	3214653997
1.2.6: Correo Electrónico: colsamihacarinds@gmail.com rectoria@colsami.edu.co WEB. https://colsami.edu.co/web/		
Fecha y acto administrativo de creación del PEI: 13 DE OCTUBRE 2008/ RESOLUCION No.1 Fecha de aprobación del PEI: 14 DE NOVIEMBRE 2008 Numero de acta de aprobación del PEI: 01 Ultima fecha de modificación del PEI: JULIO 2024		
1.2.7: Número Código DANE: 154344000465		NIT: 8905035790 JULIO 3 DE 2003
Numero de sedes: 5 Sedes Educativas		
1.2.8: Naturaleza: PUBLICA	1.2.9 Jornada: MAÑANA	1.2.10 Calendario: A
1.2.11: Niveles y Grados que ofrece: PREJARDIN, JARDIN, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA AGROPECUARIA.		
1.2.12: Carácter: PÚBLICO	1.2.13 Especialidad o Profundización: AGROPECUARIAS	

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.2.11: Licencia de funcionamiento (Privado) o Resolución de Autorización (Oficial) No: APROBADO POR RESOLUCIÓN No. 006861	FECHA: 2023
1.2.12: Nombre del Rector: EDIXON ALFONSO QUINTERO SANABRIA	
1.2.13: No Acto Administrativo de Nombramiento del RECTOR: Decreto N° 003693 de 14 diciembre de 2023	
Tipo de nombramiento: PROPIEDAD	
Título: DOCTOR EN EDUCACIÓN	
Grado de escalafón: 3CD	No de resolución:02420
	Fecha: 01 jul2022

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CAPITULO I COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O FUNDAMENTACIÓN

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.

1.1.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICO GEOGRÁFICAS, DEMOGRÁFICAS, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

La Institución Educativa Colegio San Miguel está ubicada en la zona rural región occidental del Norte de Santander. Kilómetro 2 vía Ocaña vereda el Molino, queda a una distancia de 56 kilómetros de la ciudad de Ocaña y a 3 kilómetros del casco urbano de Hacarí. Su temperatura promedio es de 24°C; cuenta con una población de 11,452 habitantes aproximadamente según el DANE, de los cuales el 93 % es rural. La topografía es ondulada y quebrada, surcada de numerosos ríos, la base de la economía es de un 80% agrícola y el 20% ganadera. En el sector agrícola se destaca la producción de plátano, yuca, caña, café, cacao, aguacate, panelera y frijol. Dentro de las entidades que colaboran con el desarrollo del campo se encuentran: SENA, banco agrario, la cooperativa del comité de cafeteros, la asociación de municipios de la provincia de Ocaña y la acción social de la presidencia de la república.

Considerando el Decreto N° 001446 de 03 de noviembre del 2016 de la Gobernación Departamental y SED. Por la cual se determinan las zonas rurales de difícil acceso y las sedes de los establecimientos educativos por ubicación en zonas de difícil acceso, en los términos del Decreto 521 de 2010, para la vigencia 2017.

1.1.2 ASPECTO SOCIAL.

El Municipio cuenta con 67 veredas y 7 corregimientos con una población de 11,452 habitantes según el DANE, la mayoría de las familias son numerosas y de escasos recursos. La falta de oportunidades a la continuidad de sus procesos educativos ocasiona la deserción y poco interés de vincularse con los mismos; perdiendo la oportunidad de avanzar en la educación superior.

1.1.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

El municipio de Hacarí hace parte del de la región Nororiental del departamento norte de Santander, región del Catatumbo. Donde se elige democráticamente a través del voto popular a los gobernantes.

En el periodo actual fue elegido como alcalde el señor ROBEIRO MUÑOZ PÉREZ quien llevará las riendas del municipio durante el periodo (2024- 2027)

Dentro de la Institución Educativa Colegio San Miguel siguiendo los lineamientos de la ley general de educación, se elige un consejo directivo durante el año académico.

1.1.4 ASPECTO ECONÓMICO.

En el contexto institucional prima el sector económico de los estratos 1 y 2 ya que predomina el sector agrícola con los cultivos de cacao, café, frijol, maíz, yuca y plátano. Y el pecuario predomina la ganadería. La

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

comercialización de estos productos se hace en la ciudad de Ocaña donde los campesinos comercializan sus productos, mientras que otros lo hacen en la cabecera Municipal.

1.1.5 ASPECTO EDUCATIVO.

El municipio de Hacarí cuenta con estudios de básica primaria, secundaria y técnica en las cuatro instituciones educativas una urbana, I.E. San Miguel, y tres rurales I.E.R. El Tarra, I.E.R. San Sebastián e I.E.R. Mesitas. La población Hacaritense tiene a su disposición una institución educativa incluyente, que recepciona todos los estudiantes del territorio, brindando la oportunidad de formar educandos íntegros y competentes.

La Institución Educativa Colegio San Miguel cuenta con su NIT 8905035790 del 3 de julio de 2003; tiene 5 sedes anexas como son el guayabal (INACTIVA); La 89 DANE 154344000783, La Loma DANE 254344000630, El Molino DANE 254344000834, La Integrada DANE 154344000317 y La Sede Principal DANE 154344000465; con una población de 635 estudiantes aprox.

El nivel académico de Los padres de familia de la región es bajo, cuentan con la básica primaria y en un porcentaje mínimo culminaron los estudios en la básica secundaria.

Índices de eficiencia interna

Matricula, Eficiencia Interna

Para los años 2022 y 2023 estos fueron los resultados a Nivel de matrícula, Promoción y Retiros de la institución.

MATRICULA	2022	%	2023	%	2024	%
Matricula inicial	695	100	674	100	668	100
Aprobado	508	73.1	591	87.6		
Reprobado	19	2.6	35	1.9		
Retiros	14	3.6	40	1.6	53	
Transferidos	18	2.8	16	4.6		

En la parte administrativa se cuenta con el rector, un coordinador, un docente orientador, 35 docentes, una aseo, secretaria de tres meses y 5 sedes legalmente constituidas, de las cuales 1 esta inactiva.

1.1.6 ASPECTO CULTURAL.

El municipio de Hacarí existe una diversidad de aspectos culturales donde se destaca las festividades tales como: fiestas patronales, semana cultural y cumpleaños municipales (el encanto Bari). También el folclor autóctono, destrezas y habilidades en campo teatral y gimnasia.

La Institución Educativa Colegio San Miguel trabaja de la mano con la casa de la cultura (Diowilmar Carrascal Peñaranda) vinculando a los estudiantes desde temprana edad para que trascienda la cultura y las costumbres de la región; con el hogar juvenil Campesino donde realizan algunas prácticas agropecuarias, con la parroquia Sa Miguel quien orienta la vida espiritual.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.1.7 SITUACIÓN LEGAL.

La Institución Educativa Colegio San Miguel se crea mediante decreto N°: 1117 del 20 diciembre de 1971. El decreto N°:001020 del 18 de diciembre de 2001 reorganiza el servicio educativo fusionando los establecimientos que imparten educación. La sede de la sección secundaria y media técnica se reconoce oficialmente resolución N°: 002110 del 10 de septiembre de 1.999. La sede de la Escuela Urbana Integrada se reconoce oficialmente mediante decreto N°: 474 del 30 de marzo de 1.998. A la Institución Educativa San Miguel se le anexan formalmente Las sedes La Loma, La 89, El Molino y El Guayabal, mediante decreto N°: 0000404 del 23 de enero de 2013. Actualmente, la Institución Educativa Colegio San Miguel funciona legalmente mediante resolución N°: 006861 del 1 de noviembre del 2023.

1.1.8 ESPACIOS FÍSICOS.

La sede principal cuenta con 13 aulas de clase, un laboratorio de física, un laboratorio de química, aula de informática, aula de deporte, aula de música, cancha de microfútbol, cocina, cooperativa, kiosco de lectura, espacios para una bodega de almacenamiento, baños, oficina de rectoría, secretaria, coordinador docente orientador y sitios para agropecuaria.

La sede integrada cuenta con 8 aulas, baño, polideportivo, aula de informática, cocina, almacén.

La sede El Molino, La Loma y La 89 tienen dos aulas, baño espacio pequeño de deporte.

1.1.9 MANEJO DE RECURSOS

La Institución Educativa recibe recursos provenientes del sistema general de participación, con base en la matrícula registrada en el SIMAT.

1.1.10 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Habiendo realizado la autoevaluación y obtenido el perfil institucional se analizan los resultados en cada uno de los procesos y componentes de la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria. Se proponen las oportunidades las Fortalezas, las oportunidades de Mejoramiento y Seguidamente el PMI. Según los análisis anuales permite formular estrategias para el mejoramiento del quehacer pedagógico, la programación y ejecución de planes y programas pertinentes donde se involucra la comunidad educativa quienes aportan para el mejoramiento institucional

1.1.11 SEGUIMIENTO A EGRESADOS.

La Institución Educativa hace seguimiento a los estudiantes que terminan grado quinto (5°) identificando cuales continuaran sus estudios en básica; en cuanto a los de once se está realizando una plataforma para tener una base de datos y continuar con el proceso de seguimiento.

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.2.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El decreto 1075 de 2015, define que debe contener todo el proyecto educativo institucional y uno de ellos son los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales y económicas de su medio. De acuerdo a la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994) y basado en el artículo 5° “Fines de la educación” y tomando como base los numerales 10, 1, 12 y 13; los cuales hacen relación con la propuesta Técnica de la Institución.

MISIÓN.

La Institución Educativa San Miguel ofrece a la comunidad una educación incluyente de calidad, en lo académico, agropecuario, investigativo, en todas las dimensiones de la persona tanto en valores como espirituales; en un ambiente idóneo de trabajo armonioso-colaborativo que garantice el desarrollo de competencias académicas y agropecuarias utilizando las tics y la herramientas técnico-agropecuarias; con respeto por su vida sexual, reproductiva y por el medio ambiente, formando excelentes ciudadanos y ciudadanas que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y tolerante.

VISIÓN.

La Institución Educativa San Miguel, será reconocida en el año 2028 por su calidad en la formación de niños, niñas y adolescentes en valores, crítica, autónoma, analítica y competente en actividades agropecuarias, con sensibilidad social, respeto por el medio ambiente y comprometidos con el desarrollo de sus comunidades y la región, siendo personas íntegras y responsables con liderazgo en la búsqueda constante de la excelencia mediante la aplicación del mejoramiento continuo y construcción de paz.

FILOSOFÍA

La Institución Educativa San Miguel se fundamenta en la construcción constante del ser humano en su desarrollo físico, psíquico, intelectual y cristiano bajo los conceptos del respeto, cultura de la paz, la convivencia, y los valores fundamentales como la vida, la libertad, la ética, la lealtad, la honestidad, la tolerancia, la justicia; brindando un afecto de protección a los recursos naturales y al medio ambiente construyendo una sociedad con una educación integral e incluyente respetando la diversidad.

1.2.2 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

La Institución Educativa San Miguel, en su lema funciona y desarrolla todas las actividades teniendo presente los siguientes principios:

AUTONOMÍA: La Institución busca orientar a todos sus integrantes en el libre desarrollo de la personalidad y en la capacidad para asumir con libertad y responsabilidad sus derechos y sus deberes.

EQUIDAD: Se manifiesta en cada persona de la institución educativa, como una actitud explícita en el convivir, que permite dar a cada uno lo que le corresponde con tolerancia y respeto y lo que necesita para desarrollarse plenamente y vivir con dignidad.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIBERTAD: Se favorece el desarrollo de la libertad de cada persona, de conformidad con el papel que en ésta desempeña. Cada individuo se encuentra en esta Institución por su propia voluntad y optar por aquello que desea, asume las consecuencias de sus decisiones.

LIDERAZGO Y DE MEJORA CONTINUA: capacidad para imaginar y proponer estrategias y alternativas, y movilizar a sus seguidores a la consecución de los propósitos a través de planes de mejora.

SOCIABILIDAD: Desarrollo de potencialidades en comunidad, implica el desarrollo de la comunicación y de competencias ciudadanas.

RESPETO: se fundamenta en el reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, encontrando en cada uno de ellos la presencia viva de Dios.

SERVICIO SOCIAL: Se muestra especial Interés para hacer de los educandos, personas comprometidas con la sociedad, con desinterés en el trabajo comunitario.

DEMOCRACIA: Proceso mediante el cual se integra al estudiante en la toma de decisiones, en el control y ejecución de las acciones en los asuntos que lo afectan, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad educativa en que se desenvuelve.

CREENCIAS: La espiritualidad del hombre basada en el respeto de las creencias particulares. El respeto y cultivo por nuestra propia cultura, legado de nuestros antepasados, sin desconocer la enculturación en un proceso de globalización. La capacidad de superación y emancipación, aprovechando el potencial de nuestra gente y las inmensas oportunidades que nos ofrece el entorno.

RESPONSABILIDAD: La cualidad de ser responsable significa cuidar de sí mismo y de los demás, en respuesta a la confianza que las personas depositan entre nosotros. Cuando somos responsables, estamos expresando el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos con los demás. La responsabilidad es un valor y una práctica ética, ya que impacta en la vida familiar, académica, laboral y ciudadana.

PAZ: aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir de forma pacífica y unida. Es un proceso positivo, dinámico y participativo en que se debe promover el diálogo y solucionar los conflictos con un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos.

1.2.3 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS.

La filosofía de la Institución manifiesta la forma como expresa sus apreciaciones, dudas e interrogantes sobre el hombre, el cosmos, la sociedad, el saber, la administración y su propia existencia para lograr un desarrollo integral equilibrado.

La Institución Educativa San Miguel fundamenta los principios *EPISTEMOLÓGICOS*, *SOCIOLÓGICOS*, *AXIOLÓGICOS* Y *AGROPECUARIOS* en procesos de construcción constante del ser humano en su desarrollo físico y psíquico para interactuar en su entorno aplicando la inteligencia en competencias básicas, ciudadanas y laborales preparados para la exigencia del mundo globalizado. Por ello propone una formación basada en los siguientes principios:

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

APRENDER A SER:

El verdadero desarrollo está centrado en el Ser Humano que nos permita preservar nuestros valores culturales y morales generando conciencia colectiva, que proponga la ética y libertad. El reto es grande y el compromiso es que con esfuerzo y responsabilidad propendamos por la construcción de una sociedad pacífica, que garantice las condiciones que favorezcan el desarrollo humano.

APRENDAMOS A CONVIVIR:

Para comprender mejor al otro y comprender mejor al mundo, exige entendimiento mutuo de diálogo pacífico, de armonía. Se trata de aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, tradiciones, espiritualidad y a partir de ahí propender por la construcción de un hombre nuevo que impulse la realización de metas comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos.

APRENDAMOS A CONOCER:

Combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de complementar a fondo el estudio de las materias. Esa cultura general sirve de pasaporte para una educación permanente, en la medida en que supone un aliciente y sienta las bases para aprender toda la vida, puesto que el ser humano es crítico y analítico.

APRENDAMOS A HACER:

A nuevas ocupaciones, nuevas formaciones, la exigencia de la revolución laboral es la flexibilidad, responde bien el enfoque de formación por competencias, se necesita de un estudiante competente, que comprenda, decida y se concentre en los resultados y no en los procesos. Es necesario desarrollar el pensamiento crítico y estimular la actitud científica desde el preescolar hasta el once grado, no limitar el aprendizaje a un oficio, vale la pena adquirir una competencia que permita el trabajo en equipo, pensar que nuestros estudiantes cuentan con la posibilidad de evaluarse y enriquecerse participando en actividades profesionales o sociales en forma paralela a sus estudios, la alternativa entre la escuela y el trabajo es una metodología muy saludable.

APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar en la forma que se aprende y actuar en consecuencia, auto regulando el propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieren y adaptan a nuevas situaciones. A partir de este principio y fundamentado en experiencias significativas de aprendizaje los y las estudiantes podrán:

- Controlar sus procesos de aprendizaje.
- Darse cuenta de lo que hacen.
- Captar las exigencias de la tarea y responder consecuentemente.
- Planificar y examinar sus propias realizaciones, pudiendo identificar los aciertos y dificultades.
- Emplear estrategias de estudio pertinentes para cada situación.
- Valorar los logros obtenidos y corregir sus errores.

1.2.4 PRINCIPIOS PSICOLÓGICOS

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La actividad mental (percepciones, memoria, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un aprendizaje socio – cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.

1.2.5 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El modelo pedagógico como una construcción teórica que sustenta las relaciones entre las intenciones, saberes y prácticas presentes en el acto de enseñar. Esta definición evita confundirlo con el modelo educativo, aquel que regula los procesos de socialización, organización y funcionamiento del aparato escolar que la Institución ha propuesto el Modelo **Ralph Tyler**.

Para ello, se hizo necesario indagar sobre las prácticas pedagógicas de los maestros, el contexto inmediato de los estudiantes y las expectativas que están acordes a al horizonte institucional, el cual posiciona de manera particular los procesos de formación que el establecimiento ofrece.

Partiendo de todo lo anterior, el modelo pedagógico institucional se inscribe bajo una perspectiva desarrollista, que enmarca los procesos educativos en formar a través de la exploración de la cultura como producto del desarrollo científico, buscando potenciar el pensamiento de los estudiantes en cuanto evolucionan sus estructuras cognitivas, para acceder a conocimientos cada vez más elaborados. (Anexo Modelo pedagógico)

Y en las sedes rurales se propone el modelo pedagógico Escuela Nueva (escuela activa) que busca el mejoramiento de la educación en las sedes rurales dando respuesta al contexto cultural que se maneja en las sedes rurales de la I.E. Colegio San Miguel; el enfoque es centrado en el estudiante, su contexto y comunidad, con ello se ha incrementado la retención escolar, pensando en disminuir las tasas de deserción de la comunidad, mediante estrategias e instrumentos sencillos y concretos, promoviendo un aprendizaje activo, participativo y colaborativo, un fortalecimiento de la relación escuela-comunidad, del mismo modo la metodología permite que los estudiantes avancen en las actividades académicas a su propio ritmo de aprendizaje.

1.2.6 PRINCIPIOS LEGALES

La institución se rige por las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacari

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1.2.7 FUNDAMENTOS.

El decreto 1075 de 2015, define que debe contener todo proyecto educativo institucional y uno de ellos son los fines de la educación teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales y económicas de su medio.

De acuerdo a la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994) y basado en el artículo 5° "Fines de la educación" y tomando como base los numerales 10, 1, 12 y 13; los cuales hacen relación con la propuesta Técnica de la Institución.

1.2.8 METAS INSTITUCIONALES

1. Para el año 2028, la Institución Educativa San Miguel de Hacari, tendrá sus procesos educativos organizados, contando con un sistema de calidad establecido en un 100%, orientado por el área de gestión directiva, garantizando la organización, el desarrollo y evaluación del funcionamiento general del establecimiento.

2. En diciembre del año 2028, la Institución Educativa San Miguel de Hacari, tendrá en un 100 % los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico, ajustados y adaptados al modelo pedagógico constructivista, apoyado en la TIC e IEP, logrando eficiencia y calidad.

3. Al finalizar el año 2028, se tendrá una política clara que permitan mejorar las relaciones y la comunicación con la comunidad, en un 100%, con la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales, con el uso de la inclusión, y la prevención de riesgos.

4. Para el año 2028, se tendrán organizados los procesos administrativos en un 100%, a través de estrategias de manejo contable, de manejo de plantas físicas y equipos tecnológicos, y del talento humano.

1.3 OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Ofrecer formación integral con proyección agropecuaria, a los estudiantes y comunidad educativa en general, de manera eficiente, desarrollando el modelo pedagógico Desarrollista y en las sedes rurales se propone el modelo pedagógico Escuela Nueva (escuela activa); haciendo uso y apropiación de las TIC y el IEP; promoviendo sus dimensiones espirituales, cognitivas, psicológicas, psicomotrices y axiológicas para lograr una educación de calidad, integral y así formar sujetos para vivir en paz y convivir con armonía formando una persona útil para la sociedad.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Consolidar una cultura de calidad que garantice la cobertura, eficiencia y transparencia en la Institución Educativa.
- ✓ Implementar las tecnologías de la información y comunicación en las áreas del saber cómo una herramienta que facilite el aprendizaje de los educandos.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacari, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Crear un ambiente escolar que propicie el desarrollo personal, ético, social y estético de los estudiantes al fomentar valores como la convivencia, participación, solidaridad y la conservación del medio ambiente.
- ✓ Adaptar contenidos y actividades a las condiciones culturales y productivas de la región, aprovechando las potencialidades que para ello ofrece el medio natural y sociocultural y de esta manera manejar los PPP y la cultura de emprendimiento.
- ✓ Involucrar a la comunidad educativa en la planeación, gestión y evaluación del desarrollo de los procesos institucionales, mediante la participación responsable, activa y democrática.
- ✓ Fortalecer el desarrollo y la proyección de la Institución Educativa en el ámbito local, regional, nacional e internacional, mediante acciones pedagógicas e institucionales generadoras de procesos de calidad en la educación.
- ✓ Propender por la excelencia a través de un proceso integral que permita redimensionar al hombre como persona biológica, psíquica, intelectual, social, moral y trascendente para que asuma con autonomía y responsabilidad su proyecto de vida.

1.3.3 OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Desarrollar su potencial, sus capacidades, sus habilidades, sus actitudes y valores a través del juego, el arte, la literatura, las experiencias y la exploración del medio donde el padre de familia sea la base y apoyo.

1.3.4 EN LA PRIMERA INFANCIA PREESCOLAR.

Impulsar una formación integral por medio de la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en un ambiente rico en experiencias afectivas, educativas y sociales, con el acompañamiento a las familias en las prácticas de crianza.

1.3.5 OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Desarrollar el conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza proyectando al educando para su vinculación con la sociedad, teniendo en cuenta el saber, saber hacer y ser.

1.3.6 OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA MEDIA TÉCNICA.

Fomentar el interés y el desarrollo por las prácticas investigativas en pro del mejoramiento del sector agropecuario del Municipio, el Departamento, la Región y la Nación.

1.4 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.4.1 OFERTA EDUCATIVA

1. Pre Jardín.
2. Jardín.
3. Transición.
4. Educación básica Primaria.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. Educación básica Secundaria.
6. Media Técnica (énfasis en Agropecuaria).
7. Educación de Jóvenes y Adultos a través de los CLEI.

1.4.2 POLÍTICAS DE ACCESO

Ver Manual de convivencia capítulo III

1.4.2.1 Acceso Estudiante Pre Jardín, Jardín y Transición

1. Fotocopia del registro civil.
2. Fotocopia de cedula de los padres de familia.
3. Certificado de afiliación a la EPS.
4. 1 fotografía tipo documento fondo azul 3x4.
5. Podrán ingresar al Sistema Educativo a prejardín los estudiantes que al 30 de octubre del año en curso cumplan los 3 años de edad para prejardín, a jardín los que cumplan 4 años y preescolar 5 años.

1.4.2.2 Acceso a Estudiantes Nuevos

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Certificado original de los años cursados.
3. Fotocopia de cedula de los padres de familia.
4. Certificado de afiliación a la EPS.
5. 1 fotografía tipo documento fondo azul 3x4.
6. Paz y salvo.
7. Observador del estudiante.

1.4.2.3 Acceso Estudiantes Antiguos

1. Certificado de afiliación a la EPS.
2. Boletín final del último año cursado.
3. 1 fotografía tipo documento fondo azul 3x4.
4. Paz y salvo.
5. Observador del estudiante.

1.4.2.4 Acceso Estudiante Educación Media Técnica: (10 y 11) Grado

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Boletín final del último año cursado.
3. Certificados de estudios de Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno grado.
4. Fotocopia de cédula de los padres de familia.
5. Carnet de salud.
6. 1 fotografía tipo documento fondo azul 3x4
7. Paz y salvo

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



8. Observador del estudiante

Parágrafo

- Los estudiantes que ingresan al nivel Prejardín deben cumplir a treinta (30) de junio del año lectivo los tres (3) años de edad.
- Los estudiantes que ingresan al nivel Jardín deben cumplir a treinta (30) de junio del año lectivo los cuatro (4) años de edad.
- Los estudiantes que ingresan al nivel Preescolar deben cumplir a treinta (30) de junio del año lectivo los cuatro (5) años de edad
- Un estudiante para ingresar a undécimo grado debe haber cursado y aprobado el décimo grado con su respectivo anteproyecto agropecuario y haber cumplido las 40 horas de servicio social.
- Estudiante que desee ingresar a undécimo proveniente de otra institución, debe ser con énfasis en agropecuaria de lo contrario, su ingreso estará regulado por revisión y autorización del consejo académico.
- Los estudiantes que ingresen sin documentación escolar, se le realizará un respectivo examen para medir el nivel de conocimientos (pruebas de suficiencia académica) a través de sus resultados, se especificará el grado a cursar.

1.4.3 PERMANENCIA

Como política para garantizar la permanencia escolar de los estudiantes, la Institución Educativa Colegio San Miguel ofrece:

1. Calidad educativa.
2. Transporte escolar.
3. Cobertura del Programa de Alimentación Escolar PAE del departamento Norte de Santander.
4. Fortalecimiento de las habilidades blandas.
5. Bienestar institucional.
6. Espacios libres de toda violencia.
7. Proyectos transversales.
8. Los proyectos de investigación
9. Aprovechamiento del tiempo libre.
10. Alianzas con Unicef, ICBF, SENA, salud pública, casa de la cultura para aprovechar experiencias y talleres.

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.5.1 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

La inclusión entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales,



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

científicos y tecnológicos, esta no es sólo la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación.

En nuestra Institución se mantiene un alto nivel de inclusión, no obstante, la existencia de una población con un alto índice de emigración e inmigración por razones de desplazamiento, hijos de reinsertados, guerrilleros, paramilitares y de comunidades marginadas por falta de oportunidades de trabajo que afectan sustancialmente la permanencia escolar de muchos matriculados. De igual manera hay que destacar los altos índices de pobreza de muchas familias que a pesar de existir la gratuidad escolar, no resisten la permanencia.

- ✓ La Institución Educativa Colegio San Miguel en su sede principal cuenta con una planta física que cumple con los estándares de calidad e inclusión que recomienda el Ministerio de Educación para acoger a la población estudiantil con discapacidad.
- ✓ La Institución educativa cuenta con servicio de Restaurante Escolar PAE del departamento de Norte de Santander
- ✓ En su sede principal el establecimiento educativo cuenta con un bus del municipio de Hacarí que cubre las rutas de acceso para llegar a la institución, en el cual llegan la mayoría de estudiantes en las horas de la mañana y terminada la jornada académica, se desplazan a sus hogares.
- ✓ La Institución Educativa San Miguel participa activamente con grupos de investigación en el proyecto enjambre, generando iniciativas de investigación en sus estudiantes.
- ✓ Si el estudiante no tiene certificados de estudio se le hará un examen para conocer sus saberes y ubicarlo en el grado correspondiente.

1.5.2 EDUCACIÓN INICIAL y PREESCOLAR

En la Institución Educativa Colegio San Miguel, reconocemos la importancia crucial de la primera infancia y la educación inicial en el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Nos comprometemos firmemente a proporcionar un entorno educativo seguro, estimulante y enriquecedor que atienda las necesidades específicas de los niños en sus etapas tempranas de crecimiento y aprendizaje.

Entendemos que la primera infancia es un período fundamental en el que se establecen las bases para el éxito futuro en la educación y en la vida. Por lo tanto, nos comprometemos a ofrecer programas de alta calidad que promuevan el desarrollo cognitivo, socioemocional, físico y lingüístico de nuestros alumnos desde una edad temprana.

En la Institución Educativa Colegio San Miguel, contamos con una estructura educativa diseñada específicamente para atender las necesidades de nuestros estudiantes en sus primeros años de vida. Nuestros grados de prejardín, jardín y transición están cuidadosamente diseñados para satisfacer las necesidades de niños en diferentes etapas de desarrollo:

- ✓ Prejardín: los estudiantes que al 30 de junio del año en curso cumplan los 3 años de edad.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Jardín: los estudiantes que al 30 de junio del año en curso cumplan los 4 años de edad.
- ✓ Transición: los estudiantes que al 30 de junio del año en curso cumplan los 5 años de edad.

1.5.3 ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La IE colegio San Miguel posee una educación integral e incluyente como lo estipula la Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 13, 16, 25, 27, 44, 47, 54, 67, 68 y 70, donde cita que “el Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a quienes se prestará la atención especializada que requiera”.

Además, la ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en los artículos 1, 45, 46, 47, 48 y 49 promulga la integración de las personas con discapacidad al sistema educativo y la educación para las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas y/o emocionales.

La Ley 361 de 1996, dispone el acceso de las personas con limitaciones al servicio de educación estatal o privada en cualquier nivel de formación, sin discriminación alguna; al igual la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, en su artículo 42 hace referencia a las obligaciones especiales de las Instituciones Educativas.

El Decreto 2082 de 1996, en sus artículos 1, 2, 6 y 7, se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales; y el Decreto 2565 de 2003, en sus artículos 3 y 5, se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) donde el Decreto 366 de 2009, reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales.

Fundamentación Conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con NEE. Guía N°12 MEN. La Atención a Necesidades Educativas Especiales tiende a precisar determinadas ayudas pedagógicas para el logro de los fines educativos. Así pues, lo que determina al niño o niña que presenta necesidades educativas no es su deficiencia, sino las condiciones que afectan al desarrollo personal de los mismos y que justifican la provisión de determinadas ayudas o servicios educativos, que enmarcan al proyecto.

La Institución Educativa es consciente de que los estudiantes que presentan estas NEE se benefician en los grados escolarizados del sistema educativo pero no existe un currículo específico para estas necesidades; los contenidos se pueden desarrollar de acuerdo a las especificaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional; solo se debe realizar el Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR); y solo se cuenta con los docentes de planta pero no especializados en cada una de las tipologías, lo cual se dificulta un poco, pero se valen de la caracterización realizada, la consulta de la incapacidad y del PIAR, que constantemente se hace seguimiento para observar los avances o las deficiencias para ir ajustando los planes.

1.6 CULTURA INSTITUCIONAL Y/O SISTEMA DE TRABAJO

Por una educación integral e incluyente”

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La comunidad educativa de la Institución Educativa San Miguel está comprometida con la formación integral de sus estudiantes mediante el desarrollo de competencias y enfocado en la formación de ciudadanos transformadores de su entorno cultural y social en un mundo globalizado, apoyados en un equipo humano calificado y los recursos necesarios para la mejora continua en su Sistema de Gestión de Calidad.

La Institución Educativa San Miguel se enmarca en la búsqueda de una excelencia educativa integral, abordando la educación como una actividad propositiva, más allá de las imposiciones, las tareas y las "obligaciones", con el objetivo de que los alumnos y las alumnas puedan observar que el proceso formativo es una etapa rica en sensaciones, emociones y enseñarles a disfrutar los momentos de satisfacción por el deber cumplido y por los procesos de liderazgo y responsabilidad que día a día son el transcurrir del conocimiento en nuestra institución.

La educación constituye un derecho social, por ello todos los seres humanos, son sujetos plenos del aprendizaje y de la enseñanza: todos tienen capacidad para aprender y transmitir la cultura, cada uno de los miembros de la comunidad educativa tiene el compromiso de formar hombres y mujeres íntegras e integrales. Se busca entonces que demuestren liderazgo social, que se pronuncien y se comprometan ante el mundo que les rodea, que sean agentes de cambio; que integren y sean coherentes entre lo que piensan, sienten, dicen y hacen; que sean creativo(as) y que tengan la solidez intelectual y profesional para dinamizar procesos culturales y sociales de cambio en nuestra región, por esto nuestra Institución, resaltara como referente de una educación verdaderamente INCLUSIVA a nivel nacional.

La institución busca que las conductas de los miembros de nuestra comunidad, es decir, estudiantes, padres de familia, ex alumnos, docentes, directivos, administrativos, miembros del sector productivo y demás comunidad sea basada en el respeto, la responsabilidad, la honestidad la tolerancia, la solidaridad y el liderazgo.

1.6.1. POLITICAS DE CALIDAD.

La institución educativa pretende mejorar los procesos pedagógicos, Educativos, comunitarios y de gestión de la institución, para ello se utilizan las siguientes estrategias políticas:

- Atender las necesidades de la comunidad educativa desde el afecto y la tolerancia que contribuya a la construcción de la paz.
- Formar integralmente en altos valores éticos y morales
- Formar para el mundo universitario y laboral agropecuario
- Fomentar la práctica pedagógica investigativa apoyada en las TICS
- Garantizar el mejoramiento continuo reflejado en el índice sintético de calidad.
- A partir de un diagnóstico y la participación de toda la comunidad educativa se formularán metas concretas, flexibles y evaluables para el logro del sueño Institucional.
- Divulgación de las buenas prácticas pedagógicas de la institución educativa.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

“LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA”

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Fortalecimiento de los canales de la comunicación en la institución educativa.
- Seguimiento y control de procesos pedagógicos reflejados en los resultados académicos.
- Fortalecimiento del Consejo directivo, consejo de padres y asambleas de padres de familia y escuelas de padres.
- Desarrollo de proyectos transversales fomentando el trabajo colaborativo y participativo de la comunidad educativa.
- Reconocimiento en público por los logros alcanzados en la institución.
- Inducción a los estudiantes nuevos para que conozca su institución educativa.
- El docente es un dinamizador de ideas y un motivador de aprendizajes
- Diseño, ejecución y control del Plan de Mejoramiento Institucional, que a su vez apoya el mejoramiento continuo en sus gestiones.

Gestión Directiva: se refiere a la manera como la institución educativa es orientado.

Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es el rector y su equipo de gestión organizan, desarrollan y evalúan el funcionamiento general de la institución educativa.

Gestión Académica: ésta es la esencia del trabajo de la institución educativa, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Gestión administrativa y financiera: esta área da soporte al trabajo de la institución educativa tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

Gestión de la comunidad: se encarga de las relaciones de la institución educativa con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención Educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de Inclusión, y la prevención de riesgos.

Cada área de gestión en su interior está conformada por conjunto de procesos y componentes (Guía 34. Cuadro No. 3) que se evalúan periódicamente, a fin de identificar los avances y las dificultades, y de esta forma establecer las acciones que permitan superar los problemas. Tanto los procesos como los componentes son los referentes para emprender la ruta del mejoramiento.

Por una educación integral e incluyente”

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



CAPITULO II COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA.

2.1. DESCRIPCION EQUIPO DE GESTION Y CALIDAD.

Por mandato constitucional todas las instituciones públicas del país deben conformar equipos de gestión y/o calidad con el fin de coadyuvar en el mejoramiento continuo de las mismas. A diciembre 8 del 2018 debe estar implementado el modelo estandarizado de control interno (MECI), que es una herramienta de fácil adaptabilidad compuesto de 29 elementos que hay que trabajar y ayuda a bajar los índices de corrupción.

El comité o equipo de calidad debe estar integrado por un (1) directivo docente, cinco (5) representantes de los docentes y un (1) representante administrativo. El propósito fundamental del equipo de gestión en la Institución Educativa San Miguel es: vigilar el control interno en lo relacionado en lo académico, administrativo, comunitario y directivo para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en la formación integral de los educandos. (Resolución 010 y 011 julio de 2024 San Miguel)

2.2. GOBIERNO ESCOLAR.

En desarrollo de los artículos 142 a 145 de la Ley 115 de 1.994 y del Capítulo IV del Decreto 1860 de 1994, y el decreto 1075, sección 5 pág. 74, el Gobierno Escolar de la Institución Educativa San Miguel está constituido por los siguientes órganos:

2.2.1. CONSEJO DIRECTIVO. Ver anexo manual de funciones y procedimientos. pág. 7. Manual de convivencia escolar capítulo V art. 25. 26

2.2.2. CONSEJO ACADEMICO. Ver anexo manual de funciones y procedimientos pág. 8. Manual de convivencia escolar capítulo V art. 27

2.2.3. CONSEJO ESTUDIANTIL. Ver anexo manual de funciones y procedimientos pág. 9. Manual de convivencia escolar capítulo V

2.2.4. PERSONERIA ESTUDIANTIL. Ver anexo manual de funciones y procedimientos pág. 10. Manual de convivencia escolar capítulo V

2.2.5. CONTRALORIA ESCOLAR. Ver anexo manual de funciones y procedimientos pág. 11. Manual de convivencia escolar capítulo V

2.2.6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. Ver anexo manual de funciones y procedimientos pág. 11. Manual de convivencia escolar capítulo V

2.2.7 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. Ver anexo manual Convivencia pág.9 Manual de convivencia art. 29.1

2.2.8. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA ESCOLAR. Ver anexo manual Convivencia CAPÍTULO VII Este comité es el encargado llevar el seguimiento a la sana convivencia escolar y el desarrollo del manual de convivencia. Según el artículo 12 del decreto 1965, por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, el comité escolar de convivencia está organizado por el director, el personero, un docente elegido por el consejo



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

académico, el presidente de consejo de padres y el representante de los estudiantes. Además, cuenta con un docente de apoyo encargado de organizar actividades que favorezcan la convivencia armoniosa.

2.2.9. COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR Ver anexo manual Convivencia Artículo 29.8.

La ley 2167 de 2021 "Por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el calendario académico" señala en su artículo 1° que su objeto consiste en establecer lineamientos generales para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna

2.3 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRICULA

2.3.1 REQUISITOS DE INGRESO

Al firmar la matrícula el estudiante y el acudiente aceptan las disposiciones reglamentarias de la Institución Educativa, en consecuencia, se obligan a cumplirlas. "Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos estarán aceptando el mismo". (Ley 115 de 1.994 – Artículo 87) Los requisitos son:

1. Cumplir con el rango de edad escolar establecido por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Para la admisión de estudiantes que procedan de otros establecimientos educativos, es fundamental que presenten buen rendimiento académico y que no tenga problemas disciplinarios.
3. Para el grado 11° se dará cupo siempre y cuando haya disponibilidad.
4. Si no posee certificaciones de estudio la institución realizará un examen evaluativo para identificar en que grado puede estar.

2.3.2 REQUISITOS PARA MATRÍCULA

1. **Para primera infancia y preescolar:** Fotocopia del carnet de vacunas; copia de registro civil, tarjeta de identidad, fotocopias cédulas de los padres o acudiente, fotocopias del Certificado del SISBÉN, fotocopia de Certificación de afiliación a una entidad promotora de salud FOSYGA
2. Certificados de estudios originales y acumulados a partir de quinto (5°) hasta el último grado cursado, para el caso de bachillerato. En primaria el boletín final del año cursado y/o del último periodo cursado académico (en caso de haberse iniciado el año escolar)
3. Registro civil original.
4. Fotocopia de la tarjeta de identidad. Para extranjeros el PT
5. Fotocopia SISBEN (actualizado)
6. Retiro del SIMAT. (Estudiantes nuevos).

2.3.3 TRASLADOS Y RETIROS ESTUDIANTES

Se debe solicitar personalmente por el Padre de Familia o el acudiente para retiro o traslado a la dirección del centro educativo, firma el folio en la parte inferior con la fecha de solicitud de retiro con el motivo del traslado,

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



para dejar esta evidencia en el establecimiento se le entregará la carpeta con su respectiva documentación y se hará el respectivo retiro del SIMAT. Y el cruce con SIMPADE.

2.3.4 CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

Si el estudiante después de haberse matriculado no se ha presentado a clases, pasados 5 semanas se le cancelará la matrícula; o estudiante que pasados un mes sin asistir sin justificación a clase.

2.4 POLITICAS DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FISICOS

Tienen que ver con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección. Todo lo anterior con el objeto de garantizar buenas condiciones de infraestructura para una adecuada prestación de los servicios de las 4 sedes activas de las cinco.

2.4.1. INFRAESTRUCTURA

(Artículo 46 Decreto 1860 de 1994). Señala la forma de distribuir la planta física, atendiendo el organigrama, las dependencias asignadas y los niveles de competencia. (Salones de clase, salas asignadas a la administración, sala de informática, punto digital, laboratorios física química, salón de profesores, baterías sanitarias y espacios recreativos)

2.4.2. DISPONIBILIDAD Y DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS FISICOS

(Los planos reposan en el archivo de la I.E San Miguel)

2.4.3. POLITICAS O LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACION RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: Especificado en el art. 42 y 45 del DECRETO 1860/94

2.4.3.1. MATERIAL DIDACTICO Y TECNOLOGICO, DISPONIBILIDAD Y CRITERIOS DE USO

(Artículos 42, 45 Decreto 1860 de 1994).

Para la dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

1. Diagnóstico de necesidades de recursos en cada una de las áreas del aprendizaje.
2. Identificación de los elementos de dotación, para el ejercicio de las prácticas pedagógicas de cada uno de los docentes.
3. Entrega de los recursos para el aprendizaje y elementos de dotación bajo inventario. Se realiza por una sola vez y al comienzo de año.
4. Para el uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje se establece la responsabilidad dentro del manual de funciones
5. Al finalizar el año el docente debe entregar bajo inventario los útiles, libros, muebles, enseres y elementos que no hubiera utilizado en el transcurso del año entregado como apoyo a su práctica pedagógica.



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Inventarios: Ver archivo de la institución Educativa San Miguel.

2.4.4. FUENTES DE FINANCIACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

2.4.4.1. PRESUPUESTO

Con la colaboración de la alcaldía de Hacarí se trata de resolver algunas necesidades en especial en colocar un empleado como conductor del bus escolar, en ocasiones colabora con unos meses con vigilante, secretaria y aseadora en la escuela integral; financiados con fondos del Municipio.

El operador asignado por el PAE, durante el año lectivo, realizará la contratación de (6) manipuladoras de alimentos.

Los nombramientos de los directivos, docentes y administrativos se hacen a través de la Gobernación Norte de Santander.

Los recursos de la Institución Educativa Colegio San Miguel, provienen de los dineros que aporta la Secretaría de Educación de Norte de Santander, por concepto de los estudiantes matriculados; el cual es responsabilidad del Consejo Directivo, la aprobación del presupuesto y la aprobación del plan de gastos, previo estudio de las necesidades de la institución.

2.5. MANUALES BASE DE ORGANIZACION

2.5.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. (Ver archivo en la secretaria de la Institución Educativa San Miguel).

El manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de las actividades que deben llevarse a cabo para la realización de las funciones. (Indica la operacionalización de una función). Los procedimientos permiten precisar la forma de hacer algo; comprende el que, el cómo y a quien corresponde el desarrollo de la tarea, incluyendo los elementos técnicos a emplear, el número y características del personal que interviene.

2.5.2. MANUAL DE FUNCIONES. (Ver archivo Institucional).

El manual de funciones es el soporte técnico que justifica la existencia de cargos de una institución. El rector, es el representante legal y la primera autoridad administrativa del plantel, tiene la responsabilidad de lograr la oferta por parte de la institución de los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales.

(Ver Manual de funciones en el archivo de la institución).

2.5.3. MANUAL DE CONVIVENCIA. (Ver manual de convivencia en los archivos de la institución.)

Es el conjunto de deberes, derechos y procedimientos que vivencian cotidiana e intensamente los estamentos de la Institución. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994 todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del **(PEI)** un reglamento o manual de convivencia.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El manual de convivencia de la institución educativa San Miguel de Hacarí, ha sido ajustado a la ley 1620 de 2013 y las normas emanadas hasta junio de 2024; que trata de la organización de la convivencia escolar a partir de reglas claras que deben trascender hacia la sociedad actual. Se organiza el sistema de convivencia escolar y los respectivos comités. Así mismo, se categorizan las faltas y sanciones de acuerdo con la gravedad de ocurrencia.

2.5.4. REGLAMENTO DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Se contempla en el Manual de Convivencia y está determinado por los deberes que cada miembro de la Comunidad Educativa debe Cumplir.

En el manual de convivencia existe un reglamento para docentes y administrativos.

2.6. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA EVALUACION DE LA GESTION

La Institución provee las condiciones para mantener la infraestructura y recursos necesarios, para una buena prestación del servicio tanto en oficinas como en aulas y espacios académicos y de formación.

Los programas de mantenimiento y aseo se realizan rigurosamente en todas las sedes de la institución: Administración de Instalaciones y Recursos Logísticos. Se realiza un presupuesto anual donde se incluyen los recursos humanos, físicos, Didácticos y tecnológicos necesarios para prestar un servicio de calidad. Este presupuesto está definido, documentado e implementado, de acuerdo con el contador según artículo 14 decreto 1860/ 94

La evaluación es una práctica que realimente sistemáticamente el funcionamiento de los diversos servicios educativos, genera ideas con sus potencialidades para identificar logros y deficiencias que permitan reorientar acciones. Las evaluaciones son un instrumento para la rendición de cuentas y el mejoramiento de la calidad educativa.

La evaluación de la gestión educativa de la institución nos permite valorar si realmente ofrecemos un servicio de calidad, si se cumplen o alcanzan los objetivos propuestos.

Para la evaluación se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Contexto escolar
- Recursos humanos
- Recursos Materiales
- Desarrollo de competencias
- Desempeño del estudiante
- Calidad de aprendizaje

Estos aspectos al ser, evaluados permiten obtener información objetiva y viable a docentes, directivos, estudiantes y padres de familia.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental
Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica
DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003

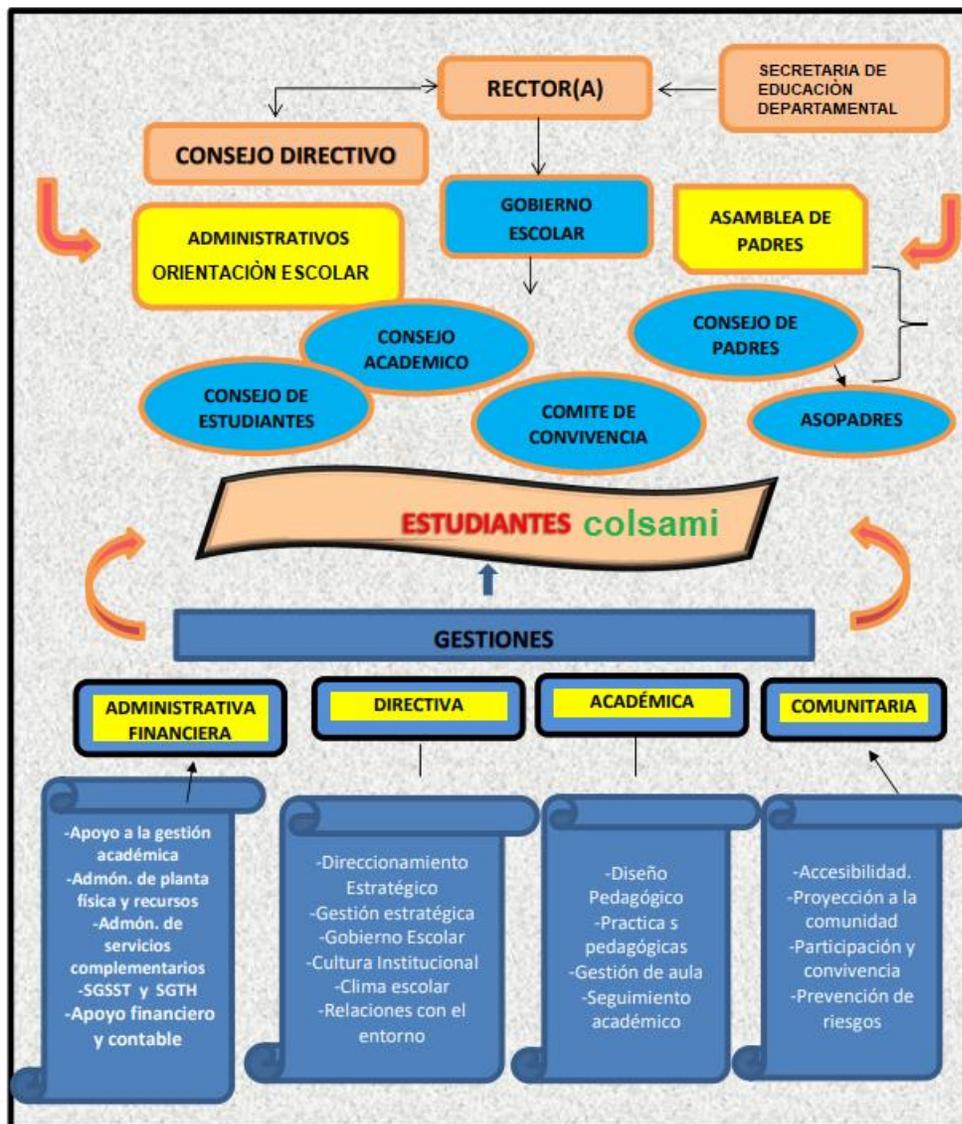


Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.6.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Organigrama del I.E. Colegio San Miguel representa la estructura de la institución, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes teniendo como prioridad central al educando.



2.6.2. POLITICAS DE EVALUACION DE LA GESTION (AUTOEVALUCION INSTITUCIONAL)

La Institución Educativa San Miguel para realizar la autoevaluación se rige según los lineamientos del M.E.N (ley general de educación)

2.6.3. RENDICION DE CUENTAS

Se realiza cada año teniendo en cuenta las fechas que estipula la secretaria de Educación, ante la comunidad en general. (Reglamentado por el decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.1.6.3.3 pág. 36)

2.6.4. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los proyectos de inversión se plasman en el presupuesto anual correspondiente al manejo de fondos transferidos por la nación. Ver anexo libros contables firmados y debidamente organizados.

2.7. COMUNIDAD EDUCATIVA

2.7.1. CALENDARIO ACADEMICO:

Emitido por la secretaria de educación a través de una circular en el mes de octubre o noviembre del año inmediatamente anterior.

2.7.2. CALENDARIO ESCOLAR:

Son todas las actividades que se programan para desarrollar durante el año lectivo. Ver Plan operativo Institucional.

Nota: El Cronograma lectivo recopilará en forma gráfica el calendario académico y calendario escolar y será publicado en el primer mes del año lectivo en cartelera en la sede principal, sede integrada y las sedes anexas.

2.7.3 JORNADA LABORAL

El modelo desarrollista y escuela nueva para su aplicación requiere de una jornada escolar completa, en la que se abarquen todas las áreas y asignaturas dispuestas desde el Ministerio de Educación. Pero además debe contar con estudiantes predispuestos a realizar en casa los compromisos escolares que sean necesarios para alcanzar los aprendizajes requeridos para avanzar de nivel.

Además de la autonomía suficiente para manejar una agenda de trabajo y así cumplir con todos los procesos que se requieren. Ver art. 24 del Manual de Convivencia

2.7.4. TALENTO HUMANO.

La Institución Educativa Colegio San Miguel, cuenta con una planta de personal profesional con capacitación idónea, conformada por un Rector, Un coordinador, Un Docente orientador y 27 docentes asignados a las diferentes áreas del conocimiento repartidos de la siguiente forma:

N°	SEDE	AREA	CANTIDAD
1	PRINCIPAL	SOCIALES Y FILOSOFÍA	2
2	PRINCIPAL	BIOLOGÍA	1
3	PRINCIPAL	QUÍMICA	1
4	PRINCIPAL	FÍSICA	1
5	PRINCIPAL	TODAS DE QUINTO	1
6	PRINCIPAL	INFORMATICA	1
7	PRINCIPAL	ETICA	1
8	PRINCIPAL	EDUCACION FISICA	1
9	PRINCIPAL	ARTISTICA	1

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacari

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

10	PRINCIPAL	LENGUAJE	2
11	PRINCIPAL	MATEMATICAS	2
12	PRINCIPAL	INGLES	2
13	PRINCIPAL	RELIGION	1
14	PRINCIPAL	AGROPECUARIAS	1
15	LA INTEGRADA	PREESCOLAR	2
15	LA INTEGRADA	PRIMARIA TODAS	6
17	LA INTEGRADA	PREJARDIN Y JARDIN	1
18	LA LOMA	PRIMARIA TODAS	2
19	LA 89	PRIMARIA TODAS	2
20	EL MOLINO	PRIMARIA TODAS	1
21	PRINCIPAL	ASEADORA	1
22	NA	ORIENTACIÓN ESCOLAR	1
23	NA	COORDINADOR	1
24	NA	RECTOR	1

2.7.5. PLANTA DE CARGOS Y DE PERSONAL.

Ver anexo, en el archivo de la institución, Resolución 006

2.7.6. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Ver Manual de convivencia y manual de procedimientos.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacari, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



CAPITULO III COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

Este componente contiene la esencia de la Institución Educativa, puesto que se enfoca en cada una de las acciones estructuradas, científicas e integrales para lograr el servicio de educación de calidad. Además, contiene procesos de diseño curricular, las prácticas pedagógicas e institucionales, ambientes de aprendizaje, gestión de clase y seguimiento académico; así como, el perfil institucional en cada una de las actividades y proyectos pensados para el proceso de transformación del conocimiento.

DISEÑO PEDAGÓGICO

3. ENFOQUE METODOLÓGICO:

3.1 JUSTIFICACIÓN:

Definir un modelo pedagógico para orientar los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes es una tarea bastante dispendiosa y compleja. Garantizar que el modelo elegido sea el preciso y aporte el éxito esperado en una sociedad de conocimiento progresivo se convierte en un desafío.

Por tal razón, es preciso abordarlo desde el concepto de la pedagogía misma, entendida la pedagogía como el arte de enseñar y que tiene como objeto el descubrimiento, apropiación cognitiva y aplicación adecuada y correcta de las leyes y regularidades que rigen los procesos de aprendizaje, conocimiento, educación, capacitación y socialización. Y que estos procesos resulten a la postre eficientes y eficaces tanto para el educando y para el educador, es decir que la pedagogía se encarga de la búsqueda permanente de los procesos que faciliten el aprendizaje, tomando en cuenta la influencia que tienen para estos las condiciones económicas, políticas, culturales y sociales ya que son variables que intervienen en los procesos de forma directa y son insumo para proyectar el hombre a una sociedad más equitativa y autosostenible.

A lo largo de la historia las diferentes corrientes filosóficas y de pensamiento han influido de manera determinante en el que hacer de la pedagogía y la educación dando origen a escuelas o tendencias pedagógicas cuyo soporte son las bases conceptuales (filosóficas, psicológicas y sociológicas) que se verán materializadas en el acto educativo mediante la implementación de modelos pedagógicos, en tal sentido son innumerables los modelos pedagógicos desarrollados y que han sido definidos como la herramienta que facilita el acceso al conocimiento, o la representación de las relaciones predominantes en el proceso enseñanza aprendizaje, dándole sentido a las prácticas y a los métodos de los profesores y a la relación de éstos con los estudiantes, posibilitando coherencia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El modelo pedagógico desarrollista tiene su origen en la escuela nueva y sus máximos exponentes son: Dewey y Piaget; tiene como objetivo el proceso desarrollador. Es una nueva visión del acto educativo. La adquisición de los conocimientos se logra a través de los sentidos y según las necesidades e intereses de los estudiantes; las experiencias perceptivas y la observación son la condición y garantía del aprendizaje. El conocimiento se construye a través de las experiencias vividas y de la reflexión de dichas experiencias permitiendo la



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

interiorización de significados, es decir, se le da la palabra al escolar. Esto significa que el protagonista del proceso formativo es el educando en donde el desarrollo de la inteligencia desplaza a lo instructivo y con ello aparecen expresiones como “Enseñar a pensar”, “Aprender a pensar”, “Aprender a aprender”. Es decir, la meta educativa es que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a una etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno

Dicho enfoque se basa en los principios de la didáctica de hoy la cual exige determinar cuáles son los contenidos a trabajar coherentes con el propósito de desarrollar valores, instrumentos de conocimiento y operaciones intelectuales.

Este enfoque centra su atención en el Aprendizaje Significativo el cual se caracteriza por partir de los conocimientos previos de los estudiantes con el fin de relacionarlos con el nuevo conocimiento para transformarlo por medio del análisis y el juicio crítico.

También en la Institución se cuenta con el modelo de Educación Rural “ESCUELA NUEVA”, que busca satisfacer las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes de la zona rural aledañas al casco urbano.

Y por último se ofrece el modelo de educación Flexible para jóvenes y adultos “SER HUMANO”, el cual consiste en un programa de alfabetización, educación básica y media para jóvenes y adultos. Se enfoca con los objetivos bases del plano educativo con el desarrollo, político y cultural de las comunidades.

En reconocimiento de esta misión, pretende garantizar a los jóvenes y adultos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, la posibilidad de adquirir, actualizar o complementar tanto los conocimientos básicos y/o fundamentales, como aquellos relacionados con el desarrollo personal, social y laboral, mediante una metodología suficientemente flexible a través de un plan de estudios con estructuras curriculares modulares que contiene las áreas integradas que garantizan la permanencia de la propuesta educativa, con una organización del tiempo adecuada a las necesidades y exigencias de los jóvenes y adultos.

3.2 METODOLOGÍA

El modelo se caracteriza por llevar al estudiante en forma individual a alcanzar niveles y forma de pensamiento óptimos. Pedagogos como Dewey y “su pensar haciendo” y Piaget son los creadores de este modelo y los estructuran por medio de estadios o etapas por los que pasa todo individuo hasta llegar a la edad adulta así: sensomotriz – operaciones concretas y las operaciones formales.

El desarrollo cognitivo aquí alcanzado se construye bajo esquemas de actuación y gracias a la asimilación, la acomodación y equilibrio de las estructuras, frente a nuevas experiencias de aprendizaje.

Todo modelo pedagógico debe contar con unos presupuestos teóricos y metodológicos como: Las concepciones o teorías filosóficas y sociológicas que les sirve de base general, Las teorías psicológicas que le sirven para abordar el papel y funciones de los componentes personales en el proceso de enseñanza aprendizaje

Por una educación integral e incluyente”

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

y las teorías pedagógicas que le permiten estructurar las relaciones: objetivos, contenidos, métodos, medios y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje.

Los modelos pedagógicos se ubican en dos grandes grupos: Tradicionales y humanistas. Los primeros hacen referencia a la escuela pasiva y los segundos están ubicados en la escuela activa en la cual el sujeto ocupa el primer plano dentro de todo el proceso educativo y pedagógico.

La metodología está basada en pedagogías activas: El alumno aprende haciendo, realizando actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez. La metodología a seguir es entonces, la hermenéutica, por involucrar entre otras la dialéctica de la crítica, el análisis, la interpretación y la reiteración.

El modelo desarrollista se propone entonces para una sociedad industrial, técnica y científica, localizada en un régimen abierto, donde el medio fundamental es la comunicación y el conocimiento. El modelo desarrollista responde a las exigencias de la educación en el siglo XXI, permitiendo el desarrollo de su doble misión, en un sentido debe movilizar y mediar el conocimiento de manera masiva y eficaz en una sociedad cognitiva, facultando a las personas para desempeñarse en un mundo competitivo, complejo y efímero, por otra parte, debe proveer de criterios para aprovechar a su favor todas las ventajas que un mundo globalizado le ofrece sin sucumbir a lo superficial, plástico y Light.

Esta doble perspectiva exige que la educación se estructure a partir de cuatro aprendizajes fundamentales o pilares del conocimiento que son: Aprender a conocer, es decir adquirir los instrumentos para la comprensión; Aprender a hacer para intervenir y transformar adecuadamente el entorno; Aprender a convivir juntos para participar y cooperar con los otros y por último Aprender a ser en virtud de los tres elementos anteriores.

Por estas razones, la Institución Educativa Colegio San Miguel en su visión, misión y políticas de calidad tiene enmarcado en su aplicación, el modelo pedagógico denominado: Modelo Desarrollista y la escuela activa.

3.3. EL ESTUDIANTE:

El modelo desarrollista tiene como finalidad que el estudiante de manera progresiva, secuencial, dinámica, desarrolle su nivel intelectual y cognitivo de acuerdo a sus propios intereses, condiciones y capacidades personales. El educando debe aprender a pensar y aprender haciendo. El estudiante como sujeto de conocimiento debe estar preparado para buscar la información, una vez hallada reconocerla, problematizarla, reconstruirla, comprendiendo el qué quiere decir, para qué sirve, cómo aplicarla, qué relación tiene con lo que cada uno es como sujeto y como sociedad, cultura, historia; en proyectos pedagógicos que respondan a lo abierto, local, global, público, institucional, situacional, interdisciplinario, pluricultural, diverso, complejo, cívico la y de informática, en resumen, un estudiante competente en el medio en el que se relaciona. El proceso de aprendizaje prima sobre el proceso enseñanza, lo que permite que el alumno sea el centro del proceso educativo.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.4. EL DOCENTE:

En este modelo pedagógico, el docente tiene una participación activa y protagonista en su rol de guía, acompañante y constante orientador y facilitador de experiencias problémicas llenas de actividades que permitan al estudiante fundamentar el desarrollo de sus estructuras mentales. El docente mediante las experiencias problémicas que produzca, debe apuntar a un cambio activo en el pensamiento del estudiante teniendo en cuenta las etapas de desarrollo de éste. Por ello, un docente desarrollista es ante todo un formador de estudiantes capaces de resolver problemas prácticos y no de dotarlos de conocimiento y contenidos sistemáticos que, aunque son herramientas básicas, no son el fin. Un profesor que promueva tal pensamiento, se transfigura en un trabajador de la cultura, cuyo objetivo está orientado a transformar diversas realidades mediante la función educativa, la concepción y la praxis del hombre que la época actual exige. El maestro "entonces" debe crear un ambiente estimulante de experiencias que permita al educando su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior. Lo anterior significa para el docente el respeto por los demás, la aceptación de sus ritmos y limitaciones, el reconocimiento de las diferencias, la tolerancia en la crisis, la solidaridad permanente y la lealtad en el compromiso... la base esencial en la puesta en marcha de una cultura escolar que favorezca la formación de la singularidad en contextos colectivos, potencializados como espacios democráticos, justos y libertarios.

El maestro desde la enseñanza recíproca, las interacciones sociales compartidas, la realimentación cotidiana, la interlocución con los aprendices, genera el andamiaje educativo cultural, los apoyos, las mediaciones, las herramientas, los signos, los mundos posibles del lenguaje, los intereses, las motivaciones, las curiosidades y la afectividad pertinente; para alcanzar los propósitos establecidos con relación al conocimiento, el cual se constituye en el escenario fundamental para crear nuevas situaciones, profundizar conceptos y transformar en correspondencia con la realidad.

3.5 AMBIENTE DEL AULA:

El ambiente de clase se caracteriza por ser abierto, democrático y fundamentado en el trabajo individual y en ocasiones en equipo; es progresivo y busca el aprendizaje a nivel general. Las actividades que se aplican en éste, tienen el énfasis fundamentado en el método heurístico en el cual la pregunta es el eje dinamizador del aprendizaje. El método heurístico se caracteriza por la pregunta secuencial o sea que cada pregunta lleva a otra pregunta y así sucesivamente hasta llegar a una respuesta concreta.

Este ambiente hace que el estudiante sea más autónomo y no tenga prejuicios a la hora de preguntar o pedir una explicación desde otro contexto. El ambiente de aprendizaje de aula ha de fortificar desde los propósitos, contenidos, problemáticas, medios, técnicas, métodos, tiempos, espacios, evaluaciones; dinámicas crecientes de memoria comprensiva, indagación, incertidumbre, descubrimientos, comparación, recreación estética y lúdica de los saberes, formulación y resolución de problemas e hipótesis, desorden creativo, comunicación

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



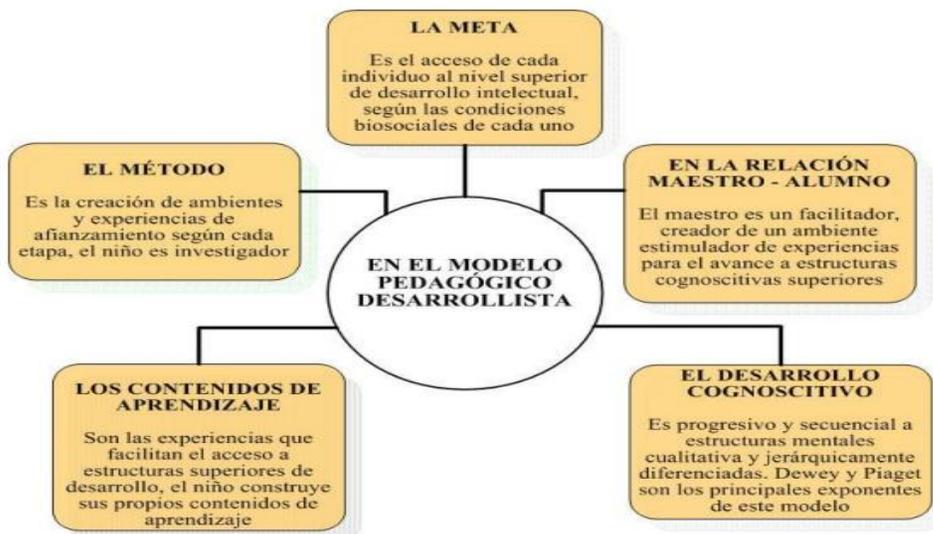
dialógica, explicación oral y escrita argumentada, estudio sistemático, investigación, construcción significativa de conocimiento.

3.6 LOS PADRES DE FAMILIA: El modelo desarrollista requiere de una familia comprometida con el proceso enseñanza-aprendizaje y acompañante constante de dicho proceso. En el método, lo importante radica en el aprendizaje progresivo del estudiante, donde se refleja en la evaluación constante del estudiante y el compromiso del padre de familia. Por este motivo es importante socializar con los padres de familia el método y hacer la socialización pertinente de este aspecto, ya que el conductismo que es un alimentador de este método fundamenta su modelo en acierto-premio o equivocación-castigo y el desarrollista busca en su ideal la adquisición del conocimiento. Los padres de familia deben ser comprometidos, acompañantes y diligentes en los procesos, fomentando siempre el aprendizaje continuo y la búsqueda de herramientas y soluciones ante cualquier dificultad o necesidad presentada. Por otro lado, debe ser un padre que fomente la investigación, el análisis y el pensamiento del estudiante y no acceder a la respuesta inmediata o la colaboración directa ante los compromisos escolares del estudiante.

3.7 AMBIENTE DEL HOGAR: El hogar del estudiante debe tener unos parámetros claros que permitan a este desarrollar su intelecto y realizar las actividades propuestas desde la institución educativa. El estudiante debe contar con:

- Un ambiente tranquilo, espacio propicio para realizar sus compromisos.
- Los elementos e implementos necesarios para desarrollar su intelecto.
- Un espacio personal que le permita realizar sus compromisos, libre de ruidos y otros distractores.
- El apoyo y acompañamiento permanente de sus padres o tutores que lo guíen y oriente a realizar sus compromisos y en todo momento fortalecer la autonomía de éste.

El siguiente esquema recopila lo fundamental del método y permite identificar lo principal de éste.



Tomado de: <https://pinterest.cl/pin752101206492017539/>



3.8 CURRÍCULO

Está desarrollado en la interdisciplinariedad que se logra en la interacción del conocimiento y la metodología del proceso educativo, (ámbito conceptual, procedimental y actitudinal) donde la flexibilidad adecúa el plan de estudios en la forma de evaluación y actividades en el quehacer pedagógico, por el cual se enfoca en el desarrollo integral del ser humano, visto desde todas dimensiones del desarrollo de cada sujeto.

3.8.1 OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES.

De conformidad en el artículo 13 de la ley 115 de 1994, el objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos, el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas direccionadas en:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

3.8.2 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREJARDÍN Y JARDÍN.

- ✓ Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de cero a tres años en un ambiente rico en experiencias afectivas, educativas y sociales, y el acompañamiento a las familias en las prácticas de crianza.
- ✓ Generar condiciones para el acompañamiento afectivo y social de las crianzas.
- ✓ Acompañar a las familias en la observación y el conocimiento de las necesidades de sus niñas y niños, enriqueciendo las prácticas de crianza.
- ✓ Valorar los universos culturales y enriquecer las experiencias culturales de todos los niños y niñas de tres y cuatro años y sus familias.
- ✓ Promover variados ambientes de aprendizaje ligados al juego y a las experiencias artísticas.
- ✓ Impulsar un acercamiento a la lectura y a los libros desde los primeros días de vida.
- ✓ Estimular las experiencias de lenguaje, considerando la inclusión de todas las lenguas maternas.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de mejores condiciones de alimentación y vida saludable para niñas y niños de tres y cuatro años.



- ✓ Dar visibilidad a los derechos de niñas y niños de cero a tres años en todos los planos, y trabajar para su cumplimiento.

3.8.3 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

De conformidad en el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 los objetivos específicos de la educación preescolar, son los siguientes:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje; d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- d) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- e) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- f) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social
- g) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- h) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- i) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

3.8.4 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

De conformidad en el artículo 20 de la Ley 115 de 1994 los objetivos generales de la educación básica, se enuncian de la siguiente manera:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

3.8.4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CICLO DE PRIMARIA

De conformidad en el artículo 21 de la Ley 115 de 1994 los objetivos específicos de la educación básica ciclo de primaria se tiene lo siguiente:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.8.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EL CICLO DE LA BÁSICA SECUNDARIA.

De conformidad en el artículo 22 de la Ley 115 de 1994 los objetivos de la educación básica en el ciclo de secundaria, los cuales tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera; m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- m) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- n) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.9 CONTENIDOS EDUCATIVOS.

La planeación curricular esta estructura por grados y por tres trimestres académicos; está a cargo de cada docente de acuerdo a las áreas asignadas para cada grado.

Se estructura teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Estándar- Competencia
- Derechos básicos de aprendizajes
- Indicadores de desempeño
- Criterios de evaluación
- Relación con otros proyectos
- Hilo conductor PRAE-PESCC
- Procedimientos de enseñanza-aprendizaje
- Materiales de apoyo
- Productos obtenidos
- Fechas de inicio y finalización

Los contenidos educativos estarán organizados de la siguiente manera, atendiendo a la ley 115 de 1994:

3.9.1 PRIMERA INFANCIA:

El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes.

El planteamiento que hace Garvey sobre el juego ayuda a explicar esta idea, cuando afirma que: "El niño no juega para aprender, pero aprende cuando juega", esto mismo se podría decir con respecto al arte, la literatura y la exploración del medio. La pintura y el dibujo, por ejemplo, aparecen en el contexto de la educación inicial como actividades a las que las niñas y niños recurren para expresarse, construir mundos simbólicos, elaborar la apropiación de los objetos reales, entre otros, y no como estrategias para desarrollar su motricidad fina, lo cual no excluye que el manejo de pinceles o crayolas, contribuyan a ello.

Actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial

El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la atención integral, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El juego, el arte, la literatura y la exploración del medio son las actividades rectoras de la primera infancia, lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes.

El planteamiento que hace Garvey sobre el juego ayuda a explicar esta idea, cuando afirma que: "El niño no juega para aprender, pero aprende cuando juega", esto mismo se podría decir con respecto al arte, la literatura y la exploración del medio. La pintura y el dibujo, por ejemplo, aparecen en el contexto de la educación inicial como actividades a las que las niñas y niños recurren para expresarse, construir mundos simbólicos, elaborar la apropiación de los objetos reales, entre otros, y no como estrategias para desarrollar su motricidad fina, lo cual no excluye que el manejo de pinceles o crayolas, contribuyan a ello.

El juego

El juego es un reflejo de la cultura y la sociedad y en él se representan las construcciones y desarrollos de los entornos y sus contextos. Las niñas y niños juegan a lo que ven y al jugar a lo que viven resignifican su realidad. Por esta razón, el juego es considerado como medio de elaboración del mundo adulto y de formación cultural, que inicia a los pequeños en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En el juego hay un gran placer por representar la realidad vivida de acuerdo con las propias interpretaciones, y por tener el control para modificar o resignificar esa realidad según los deseos de quien juega. La niña y el niño representan en su juego la cultura en la que crecen y se desenvuelven. Desde esta perspectiva, el juego permite aproximarse a la realidad del niño y la niña.

La literatura

Las niñas y los niños son especialmente sensibles a las sonoridades de las palabras y a sus múltiples sentidos. Necesitan jugar con ellas, ser nutridos, envueltos, arrullados y descifrados con palabras y símbolos portadores de emoción y afecto. Por ello la literatura es también una de las actividades rectoras de la infancia. Las personas que están cerca de los más pequeños constatan cotidianamente que jugar con las palabras -descomponerlas, cantarlas, pronunciarlas, repetirlas, explorarlas- es una manera de apropiarse de la lengua. Quizás por ello suele decirse que las niñas y los niños se parecen a los poetas en su forma de "estrenar" y de asombrarse con las palabras, y de conectarlas con su experiencia vital. En sentido amplio, la literatura en la primera infancia abarca no solo las obras literarias escritas, sino también la tradición oral y los libros ilustrados, en los que se manifiesta el arte de jugar y de representar la experiencia a través de símbolos verbales y pictóricos.

La necesidad de construir sentido, inherente a la condición humana impulsa desde la más temprana infancia a trabajar con las palabras para habitar mundos posibles y para operar con contenidos invisibles.

La riqueza del repertorio oral que representan los arrullos, las rondas, las canciones, los cuentos corporales, los juegos de palabras, los relatos y las leyendas, hacen parte de la herencia cultural que, junto con la literatura infantil tradicional y contemporánea, constituyen un acervo variado y polifónico en el cual las niñas y los niños descubren otras maneras de estructurar el lenguaje, vinculadas con su vida emocional.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander samihacarinds@gmail.com



El arte

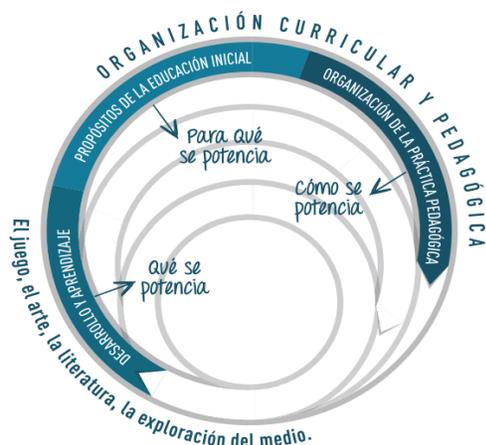
Observar las rondas y los juegos de tradición oral permite constatar cómo la literatura, la música, la acción dramática, la coreografía y el movimiento se conjugan. Desde este punto de vista, las experiencias artísticas - artes plásticas, literatura, música, expresión dramática y corporal- no pueden verse como compartimientos separados en la primera infancia, sino como las formas de habitar el mundo propias de estas edades, y como los lenguajes de los que se valen los niños y las niñas para expresarse de muchas formas, para conocer el mundo y descifrarse. Dentro del ciclo vital es en la primera infancia cuando los seres humanos están más ávidos y más dispuestos a esas formas de interactuar con el mundo sensible. El hecho de "estrenar", palpar e interrogarse por cada cosa, de fundir la comprensión con la emoción y con aquello que pasa por los sentidos hace de la experiencia artística una actividad rectora de la infancia.

La exploración del medio

Las niñas y los niños llegan a un mundo construido. Un mundo físico, biológico, social y cultural, al que necesitan adaptarse y que los necesita para transformarse. En él encuentran elementos y posibilidades para interactuar gracias a sus propias particularidades y capacidades. Los sentidos gustar, tocar, ver, oler, oír- cumplen un papel fundamental en la exploración por cuanto sirven para aproximarse al medio de diversas maneras. Explorar permite a las niñas y los niños cuestionarse, resolver problemas, interactuar, usar su cuerpo, investigar, conocer, ensayar, perseverar, ganar independencia. Esta experiencia implica un proceso de construcción de sentido acerca de lo que pasa en el mundo y de lo que significa ser parte de él. El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio son actividades en muchos casos interdependientes. Así por ejemplo, cuando la niña o el niño juega o explora, puede hacerlo manipulando materiales plásticos como pinturas o arcillas, con lo cual se acerca a una experiencia artística. También hay casos en donde el juego se combina con la expresión literaria y musical

Texto tomado del documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia.

3.9.2 EDUCACIÓN PREESCOLAR



TOMADO DE <http://www.colombiaaprende.edu.co/primerainfancia>



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Art. 15 Ley 115/199).

Desde esta edad, es esencial reconocer el desarrollo de las competencias como una herramienta de aprendizaje. Una competencia es en esencia un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores adquiridos en la experiencia con el medio ambiente natural y social, que se aplican en un contexto concreto, para favorecer la solución de problemas cotidianos. Es, en últimas, una interacción entre lo que se sabe, lo que se valora y lo que se hace. En consecuencia, tener niños y niñas competentes pasa por potenciar una infancia feliz; ello permite un descubrimiento más significativo de la realidad y una respuesta más creativa ante las situaciones y experiencias que viven, que son, además, las que posibilitarán una construcción de la propia identidad y autonomía, y de los procesos requeridos para el continuo aprendizaje.

Por lo anterior, se continua con el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio con el apoyo de los padres de familia.



En el momento en que se conecta el saber pedagógico con los referentes sobre el desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas, y las interacciones que se viven en la cotidianidad de la educación inicial, la maestra posibilita la vivencia del campo de experiencia, guiado por la intencionalidad explícita de potenciar el desarrollo. El reto está, entonces, en hacer que converjan estos tres elementos en medio de la práctica pedagógica.

TOMADO DE <http://www.colombiaaprende.edu.co/primerainfancia>

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colombiaaprende@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nivel Prejardín, Jardín y Preescolar

DESARROLLO Y APRENDIZAJE	I.H.
JUEGO	5
ARTE	5
EXPLORACIÓN CONTEXTO	5
LITERATURA	5
TOTAL	20

3.9.3 PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA:

En el plan de estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales en los nueve grupos enumerados en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios. Ver malla curricular. (Plan de área plan de asignatura y plan de aula)

Grado 1° a 9° en las siguientes áreas del conocimiento, obligatorias y fundamentales:

3.9.3.1 Primero a quinto y su intensidad horaria

1. **Ciencias Naturales y Educación Ambiental** (4 horas)
2. **Ciencias Sociales:** Ciencias Sociales y Cátedra de la paz. (4 horas)
3. **Educación Artística.** (1 horas)
4. **Educación Ética y en Valores Humanos.** (1 horas)
5. **Educación Física, Recreación y Deportes.** (2 horas)
6. **Educación Religiosa.** (1 horas)
7. **Humanidades:** Lengua Castellana e inglés. (6 horas)
8. **Matemáticas.** (5 horas)
9. **Tecnología e Informática.** (1 horas)
10. **Comportamiento social**

3.9.3.2 sexto a noveno y su intensidad horaria

11. **Ciencias Naturales y Educación Ambiental:** Biología, Física y Química (5 horas)
12. **Ciencias Sociales:** Ciencias Sociales y Cátedra de la paz. (5 horas)
13. **Educación Artística.** (1 horas)
14. **Educación Ética y en Valores Humanos.** (1 horas)

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

15. **Educación Física, Recreación y Deportes.** (2 horas)

16. **Educación Religiosa.** (2 horas)

17. **Humanidades:** Lengua Castellana e inglés. (7 horas)

18. **Matemáticas:** Geometría y estadística y Matemáticas. (5 horas)

19. **Tecnología e Informática.** (2 horas)

20. **Comportamiento social.**

3.9.4 PARA LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA AGROPECUARIA

La institución educativa teniendo como base la ley 115 y la libertad de cátedra es un colegio técnico en convenio con el SENA con énfasis en agropecuarias; con su intensidad horaria

1. **Ciencias Naturales y Educación Ambiental:** Biología, Física y Química (7 horas)

2. **Matemáticas:** Geometría y estadística y Matemáticas. (5 horas)

3. **Humanidades:** Lengua Castellana e inglés. (8 horas)

4. **Ciencias Sociales:** Ciencias Sociales y Cátedra de la paz. (2 horas)

5. **Filosofía.** (2 horas)

6. **Ciencias económica y políticas.** (1 horas)

7. **Tecnología e Informática.** (1 horas)

8. **Educación Física, Recreación y Deportes.** (1 horas)

9. **Educación Artística.** (1 horas)

10. **Educación Ética y en Valores Humanos.** (1 horas)

11. **Educación Religiosa.** (1 horas)

12. **Agropecuarias.** (5 horas)

13. **Comportamiento social.**

Parágrafo

Las áreas se cursan por asignaturas y proyectos pedagógicos en tres trimestres lectivos anuales.

Las asignaturas y los proyectos pedagógicos se encuentran estructurados así: contenidos, temas y problemas de cada área y proyecto pedagógico; tiempo, secuencias de procesos, grado y periodo lectivo. Metodología, material didáctico, textos, laboratorios, ayudas audiovisuales y los logros para cada grado.

3.9.5 PROYECTO SER HUMANO

AREAS	INTENSIDAD HORARIA
Desarrollo Social	5
Pensamiento matemático	5
Pensamiento y lenguaje	5

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Pensamiento y naturaleza	5
--------------------------	---

Nota: El proyecto Ser Humano cumple con 80 hora mensuales por 5 meses para una totalidad de 400 horas.

3.10. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS

3.10.1. El papel docente (Ver Anexo el Manual de Funciones y Procedimientos de la Institución. Archivo Institucional digital)

3.10.2. EVALUACIÓN (ver archivo institucional digital SIEE)

Es un elemento fundamental en el proceso educativo, y contribuye a que dicho proceso se retroalimente continuamente. A partir de 1994 se habla de una evaluación que se abre hacia la valoración no solamente de los avances del estudiante en su formación integral, sino que también involucra a los distintos actores educativos de una forma comprometida y dinámica. Con esto los padres de familia, los docentes, los directivos docentes, la institución y el sistema educativo mismo adquieren un protagonismo esencial en los procesos evaluativos de los estudiantes y en el acompañamiento de estos para el logro de las competencias básicas.

La evaluación debe perseguir como principal finalidad la mejora de la acción educativa y de la calidad de la enseñanza. En este escenario empieza a ser muy importante tener procesos de evaluación en el aula, donde por medio de distintas estrategias valorativas, se busque no solo medir logros educativos de los estudiantes sino realmente estar al tanto de los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes. Allí es esencial que no se realicen únicamente aplicaciones de pruebas en un corte de tiempo definido sino

que realmente se implementen procesos permanentes de evaluación integral y formativa. Con esto, el trabajo de evaluación que se debe emprender en el interior de las aulas de clase debe procurar empoderar a los estudiantes de sus procesos de aprendizaje y que ellos tengan plena claridad sobre los desempeños sobre los cuales están siendo evaluados. Es importante, antes de explicitar los procedimientos, partir de una reflexión en equipo sobre la intención con la que se lleva a cabo esta evaluación y el sentido de la misma en este tramo de edad.

La evaluación en el método desarrollista, se enfoca en el seguimiento continuo, la participación constante del estudiante y su participación en el proceso. Se busca que el estudiante participe activamente del proceso y en todo momento esté dinámico en éste; logrando que todos aprendan; que todos sean competentes en el mundo actual y en la sociedad en que se desempeñan; donde el concepto de competencia es multidimensional e incluye distintos niveles como:

1. SABER (datos, conceptos, conocimientos).
2. SABER HACER (habilidades, destrezas, métodos de actuación).
3. SABER SER (actitudes y valores que guían el comportamiento)
4. SABER ESTAR (capacidades relacionadas con la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo).



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En otras palabras, la competencia es la capacidad de un buen desempeño en contextos complejos y auténticos.

Se basa en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

3.10.2.1 PROCESOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un procedimiento sistemático, que valora no solo el conocimiento y el desempeño de los estudiantes, sino la eficacia del proceso de enseñanza. En ese sentido, sus resultados deben revertirse en procesos de mejoramiento de las condiciones en las que se lleva a cabo el proceso de aprendizaje, en la implementación de nuevas metodologías y en la utilización de materiales. Se hace fundamentalmente por comparación del estado del desarrollo formativo y cognitivo de un estudiante, con relación a los logros propuestos en cada área y grado.

Los procesos de evaluación son:

COGNITIVOS:

- Pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general de confrontación de aprendizajes.
- Apreciaciones cualitativas hechas como resultado de observación, diálogo, entrevistas, etc.
- Evaluaciones por competencias, las cuales tienen como objetivo, confrontar en forma escrita los logros alcanzados por el estudiante en las actividades regulares de aprendizaje y determinar el nivel de desempeño en cada una de las competencias.
- Exposiciones, evaluaciones orales y toda actividad que dependa de la argumentación de los estudiantes.

PROCEDIMENTALES:

- Trabajos individuales de consulta e investigación con la respectiva sustentación individual, ya sean en clase o en casa de acuerdo a la propuesta del docente.
- Trabajos en grupos realizados en clase con orientación del docente. Los trabajos en grupo para la casa no están permitidos por la institución.
- Valoración continúa de las actitudes manifestadas por el estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en su trabajo personal de clase y el aprovechamiento del tiempo de la misma.

ACTITUDINALES:

- Presentación de materiales, formatos, carpetas y toda herramienta pedagógica requerida por el docente con previo aviso.
- Actitud positiva de trabajo, aprovechamiento del tiempo, disciplina y disposición en clase.
- Procesos de evaluación evidenciados en la Co-evaluación, heteroevaluación y auto-evaluación al finalizar cada período académico.

3.10.2.2. CRITERIOS SOBRE LAS TAREAS

La institución Educativa San Miguel concibe las tareas como herramientas importantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ellas dinamizan y fortalecen los conocimientos abordados a través del planteamiento

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

metodológico de las clases; su realización debe hacerse con el fin de ejercitar los saberes tanto previos, como adquiridos durante el proceso, de manera responsable y autónoma. Por ello, en nuestra institución se han establecido los siguientes elementos a tener en cuenta para el desarrollo de las mismas:

- Aprovechar las dificultades en las tareas como recurso didáctico de aprendizaje.
- Enmarcar las tareas en el modelo pedagógico de la institución en el cual está inmerso el modelo de clase.
- Colocar tareas para los estudiantes y no para los padres de familia o acudientes (el padre de familia o tutor orienta y acompaña, más no debe asumir la responsabilidad que le corresponde al estudiante).
- Para realizar las tareas que se asignen a los estudiantes, éstos deben tener los elementos cognitivos, las herramientas o habilidades para encontrar la información, tener presente los referentes teóricos y estrategias para buscar la información, elementos que desde el proceso de la clase el docente debe orientar para que el estudiante las asuma de una manera autónoma.
- Orientar a los estudiantes frente a los criterios evaluativos que se utilizaran para la evaluación de las tareas.
- Proponer tareas que brinde impacto positivo y motivante en los estudiantes, que den cuenta de la creatividad e inventiva del maestro.
- Presentar la tarea en la fecha acordada con el docente, respetando el diario de compromisos.
- Orientar a los educandos frente a las estrategias que posibiliten asumir las tareas con responsabilidad y viviendo en todo momento la cultura de la legalidad.
- Recordar que las tareas no se refuerzan en caso de no presentarla el día de compromisos, es decir no hay plazos posteriores para entregarlas o realizar otra actividad
- Promover el uso de las nuevas tecnologías (Internet, Enciclopedias interactivas, entre otros) como medios de aprendizaje más no como fin.
- Toda tarea debe confrontarse en forma oral o escrita para confrontar los aprendizajes adquiridos.
- Las tareas serán valoradas como acciones de responsabilidad y actitud positiva frente a los procesos de enseñanza-aprendizaje, en ningún momento se asumen como valoración cognitiva de aprendizaje.

Algunas estrategias de evaluación pueden ser trabajo en clase, trabajo en casa, trabajo colaborativo, Exposiciones, ferias, orden en el cuaderno, pruebas saber, simulacros, quiz, evaluaciones de contenido, evaluación trimestral, evaluaciones de nivelación, actitudinal y las que el docente crea conveniente para el buen desarrollo del proceso.

3.10.2.3 La escala valorativa

En la Institución Educativa San Miguel de Hacarí, la definición institucional de la escala valorativa académica del artículo 1° del Decreto 1290, de acuerdo con las metas de calidad establecidas en el plan de estudios, al finalizar cada uno de los periodos académicos, el docente de cada una de las asignaturas del plan de estudios,

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

analizará el rendimiento académico de los estudiantes en el área correspondiente para emitir el concepto valorativo que se expresará con números así:

Escala De Valoración Nacional	Nacional Escala de valoración institucional
Desempeño Superior	9.1 – 10.0
Desempeño Alto	8.0 – 9.0
Desempeño Básico	6.0 – 7.9
Desempeño Bajo	1.0 – 5.9

3.11 Evaluación y retroalimentación de la intervención educativa

3.11.1 Educación para la diversidad

La atención a la diversidad es parte importante de la práctica educativa de la institución Educativa San Miguel, y una de las tareas es establecer los mecanismos necesarios para poder descubrir, potenciar y desarrollar las capacidades y características personales de cada niño y niña.

Dentro del proceso de implementación de una educación inclusiva se tendrán en cuenta los siguientes criterios dentro de la Propuesta Pedagógica:

- Cómo se entienden y adaptan las propuestas educativas: qué grado de apertura y de escucha a los intereses y necesidades individuales reflejamos en las distintas propuestas.
- Cómo se hacen los grupos de trabajo: grupos pequeños, de diferentes edades, etc.
- Cómo se consideran los momentos de relación individual de cada educador o educadora con cada niño y niña.
- Cómo se prioriza en el aprendizaje la resolución pacífica de conflictos.
- Cómo se incluyen los valores coeducativos y de aprendizaje de la igualdad.
- Cómo se integra en el aprendizaje el respeto y la comprensión de la diversidad y la diferencia.
- Cómo se atienden las necesidades particulares que pudieran presentar niños y niñas y sus familias originarias de otras culturas, como también con discapacidades o dificultades especiales.
- Recursos espaciales, materiales, personales.
- Coordinación con otros y otras profesionales para el tratamiento de diversas situaciones.
- Coordinación con las familias.
- Adaptaciones horarias para los tratamientos específicos que se requieran fuera de la institución.

Se concretarán las condiciones necesarias para la atención al educando con necesidad específica de apoyo educativo, cuya atención, tal y como lo establece la normatividad vigente, se iniciará desde el momento en que dicha necesidad sea identificada, guiándose por los principios de normalización e inclusión. Los educadores que atienden a estos educandos concretarán los programas de intervención personalizada, elaborados con el fin de conseguir el máximo aprovechamiento en las actuaciones que se realizan.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.11.2 PROMOCIÓN ANTICIPADA

Para los estudiantes que demuestren ampliamente la superación de los logros previstos en un determinado grado, la Comisión de Evaluación y Promoción podrá determinar la promoción anticipada de los mismos, al grado inmediatamente superior con el aval del Consejo Académico. El padre de familia del estudiante interesado debe presentar una solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Evaluación y Promoción, especificando los motivos argumentados de su petición y expresando la aceptación de las siguientes condiciones institucionales:

- ✓ Haber cumplido el 25 % del ciclo académico programado para el grado que actualmente cursa.
- ✓ Presentar un rendimiento académico en todas las áreas del año en curso con desempeño ALTO o SUPERIOR. Sin excepciones.
- ✓ Mostrar espíritu investigativo e interés que lo llevan a estar más avanzado que el resto de sus compañeros.
- ✓ Cumplir y aceptar las condiciones para el caso.

Ver el SIEE del colegio.

3.11.3 SITUACIONES ESPECIALES

Los estudiantes que vienen de otros países o regiones y no poseen los certificados de estudio o notas, la institución a través del consejo académico realizará una entrevista y de esa acción saldrá una valoración para implementar una evaluación cognitiva para que el estudiante lo realice y dependiendo de los resultados se ubicara en el grado de estudio.

Los estudiantes que por enfermedad no pueden asistir a clases presenciales; se les realizará talleres individualizados de todas las áreas para que lo realice en casa y se enviara una evaluación en línea para reconocer cuanto avance ha tenido y de allí se sacan las notas correspondientes. Si por alguna eventualidad un estudiante posee una enfermedad u otra situación que le impide realizar los procesos educativos muy delicada que no puede realizar las acciones anteriores; el consejo académico y la comisión de evaluación estudiará el caso y se realizará las acciones que beneficie al estudiante.

3.11.4 INSTRUMENTOS DE LA GESTION Y LA EVALUACIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Institución Educativa San Miguel, se encuentra en constante mejoramiento continuo, de allí que cada año, conforme las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional en su guía 34, de 2008, realiza acciones tendientes a actualizar y ajustar tanto su Manual como el PEI, en pro de la calidad del servicio de educación. El proceso de gestión del talento humano viene avanzando en prácticas y pasos desde la autoevaluación, la coevaluación de par o jefe inmediato a la importancia de integrar la valoración de padres y estudiantes e implementar acciones de mejoramiento individual y bienestar laboral, teniendo en cuenta el decreto ley 1278 de 2002. Se tendrá en cuenta los instrumentos emitidos por la norma para realizar el proceso evaluativo tanto los del periodo de prueba como los de desempeño.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacaré

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3.12. JORNADA DIARIA

3.12.1 JORNADA ESCOLAR

Para el seguimiento al tiempo efectivo de clases se establece la siguiente estructura y distribución de la jornada escolar comprendida de lunes a viernes.

HORARIO DE CLASE PREJARDIN Y JARDIN		HORARIO DE CLASE PREESCOLAR
JUEGO	1:00 a 1:55	7:00 a 7:55
ARTE	1:55 a 2:50	7:55 a 8:50
DESCANSO 2:50- 3:15		DESCANSO 8:50A 9:15
EXPLORACIÓN Y FAMILIA	3:15 a 4:10	9:15 a 10:10
LITERATURA	4:10 a 5:05	10:10 a 11: 05

HORARIO DE CLASE PRIMARIA		HORARIO DE CLASE BACHILLERATO	
1	7:00 - 7:55	1	7:00 - 7:55
2	7:55- 8:50	2	7:55- 8:50
3	8:50 - 9:45	3	8:50 - 9:45
DESCANSO 9:45 – 10:15		DESCANSO 9:45- 10:15	
4	10:15- 11:10	4	10:15- 11:10
	11:10 - 12:05	5	11:10 - 12:05
		6	12:05 - 1:00

TÉCNICA AGROPECUARIA TARDE					
HORA		LUNES	MARTES	MIERC	JUEVES
1	1:30 - 2:25	ONCE-01	DECIMO 01	ONCE-02	DECIMO 02
2	2:25 - 3:20	ONCE-01	DECIMO 01	ONCE-02	DECIMO 02
3	3:20 - 4:15	ONCE-01	DECIMO 01	ONCE-02	DECIMO 02
DESCANSO 4:15 - 4:30					
4	4:30 - 5:25	ONCE-02	DECIMO 02	ONCE-01	DECIMO 01
5	5:25 - 6:20	ONCE-02	DECIMO 02	ONCE-01	DECIMO 01

Parágrafo: El grado Quinto que está en la sede Principal el horario será de la siguiente manera:

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacaré, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

HORARIO DE CLASE QUINTO	
1	7:00 - 7:55
2	7:55- 8:50
3 primera parte	8:50 - 9:15
DESCANSO 9:15 – 9:45	
3 segunda parte	9:45- 10:15
4	10:15 – 11:10
5	11:10 - 12:05

3.13. PROYECTOS PEDAGOGICOS. EJES TRANSVERSALES (PPT)

En Colombia, la Ley General de Educación propone el abordaje obligatorio de los ejes, o contenidos transversales, en torno a la democracia, la protección del ambiente y la sexualidad, lo cual ha implicado la apertura de espacios en la estructura organizacional del sistema educativo, para el desarrollo y la institucionalización de estos temas y de sus problemáticas, dando lugar a la creación y fortalecimiento de los Programas Transversales VER ANEXOS EN COORDINACIÓN.

- ✚ Educación Ambiental
- ✚ Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía
- ✚ Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos
- ✚ Educación económica y financiera
- ✚ Movilidad Segura
- ✚ Hábitos y estilos de vida saludable.
- ✚ Urbanidad, civismo y principios.
- ✚ Plan de riesgos de emergencia.

3.14. MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -TIC-

Son las diferentes estrategias a utilizar para la apropiación y uso de las TIC. En una Institución educativa se define como la transformación de toda la temática pedagógica a través del hilo conductor de la gestión de las tecnologías en la educación.

La institución Educativa San Miguel cuenta con una sala de informática y se encuentra en proceso de adecuación de tres más, con el objetivo de ser una institución pionera en la aplicación de la conectividad y aprendizajes interactivos que fomenten la investigación en los educandos, liderando procesos de comunicación activa y significativa.

El buen funcionamiento de las Tic en la institución se ha creado un plan de acción. En este plan quedan resumidas las metas, propósitos, objetivos y resultados a esperar en su aplicación

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Uno de los primeros objetivos a desarrollar tiene que ver con la organización de talleres que fortalezcan el uso y apropiación de las TIC y, constantemente se estén retroalimentando del contexto social, cultural que envuelve la Institución Educativa.

Todo lo anterior claro está, incorporando las TIC en el proyecto Educativo Institucional (PEI) para su respectiva adopción y aplicación como política institucional.

Cabe anotar la generación de una cultura para el buen uso de las TIC, esto con el fin de crear espacios para su aplicación teniendo en cuenta la normatividad y leyes vigentes. (Derechos de autor-línea estratégica No. 2); es esencial este aspecto en el plan de acción, ya que se involucra no solo a educandos y educadores sino, a toda la comunidad educativa y sus dependencias.

En conclusión, nuestro Plan de acción se ve evocado en estas dos estrategias a utilizar para lograr así un mejor desarrollo tecnológico institucional, poder estar a la par con la educación en las grandes ciudades para que así nuestros estudiantes tengan esa proyección de desarrollo y adelanto científico y tecnológico.

3.15. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para lograr el éxito en cualquier proyecto, programa o plan, debe realizarse una evaluación clara y real que conlleve a crear todos esos procesos indispensables en la cotidianidad del ser humano, fortaleciendo su accionar a través de un seguimiento constante.

A continuación, se mostrarán algunas premisas para tener en cuenta en este punto:

- Análisis a través de matrices DOFA
- Análisis y Tabulación de seguimientos a las metas propuestas
- Evaluación periódica de los procesos y planes de acción en las TIC
- Revisión objetiva de actividades de desarrollo tecnológico.



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CAPITULO IV COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIO

Esta gestión dentro de la vida escolar es la encargada de las relaciones y convenios de la Institución con la comunidad u otras entidades, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a los grupos poblacionales con diferencias étnicas, necesidades especiales bajo la perspectiva de inclusión y la prevención al riesgo.

La Institución Educativa San Miguel cuenta con cinco sedes: una sede integrada (primaria urbana), una sede Principal (secundaria) y tres sedes primarias rurales (La 89, El Molino y La Loma) con espacios para el desarrollo académico y administrativo. La comunidad educativa participa activamente en las actividades propuestas por la institución permitiendo una buena integración entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Al iniciar el año escolar se realiza la inducción a los estudiantes nuevos dándoles a conocer la institución y el manual de convivencia el cual es conocido y aplicado por los diferentes miembros de la comunidad educativa. Teniendo en cuenta los recursos existentes la institución realiza acciones para propiciar el bienestar de los estudiantes, programa actividades extracurriculares fomentando la participación de todos, complementando la formación artística, cultural y deportiva, entre otros.

NOTA: La institución educativa San Miguel diseñará un folleto con la información más relevante: Horarios de clase, uniformes, Bioseguridad, normas de convivencia, calificaciones y sus ponderaciones, entre otros; para ser entregada a padres de familia y estudiantes.

4.1. ACCESIBILIDAD.

La Institución conoce las políticas que el Estado ha diseñado en razón al acceso de la educación de los estudiantes vulnerables sin distinción de raza, género, religión o condición socioeconómica. Desde el principio se busca que los estudiantes que accedan a nuestra institución tengan las condiciones mínimas de vida en los aspectos más importantes. La Institución admite a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica o situación de vulnerabilidad. Todo estudiante que ingresa a la Institución recibe un trato adecuado que garantiza el aprendizaje, la participación, la convivencia, y el avance de un grado a otro preparándolo para la vida y el trabajo.

De igual manera se cumple con el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia señala que todos los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. Los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos reciben la misma educación siguiendo el plan de estudios de la institución, pero se les respeta sus costumbres, credos, valores, y se estimula su adaptación al ambiente escolar y mediante su colaboración se le hacen las adaptaciones al currículo en especial en ciencias religiosas y sociales.

4.2. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS, ALIANZAS Y ARTICULACIÓN

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander samihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La I.E San Miguel cuenta con Convenio interinstitucional con el SENA donde participa en el proceso formativo de la media técnica de la Institución Educativa de los educandos de los grados 10° y 11°. El Sena a través de proyectos, validan la certificación para lograr que nuestros estudiantes se gradúen como Bachiller técnico en producción agropecuaria y el SENA les confiere el Técnico en Producción Agropecuaria.

También se realiza convenios con la Casa de la Cultura y IMDER Hacarí, donde se realizan actividades y talleres en común acuerdo para el beneficio de los estudiantes.

Convenios en talleres con UNICEF con el programa llamado "Es conmigo es contigo" liderado por Cidemos.

Convenio con ICBF llamado "atrapa sueños" en sus dos versiones niños de 5 a 13 años y jóvenes de 14 a 24 años.

Convenio con Unicef y Opción Legal el programa Colibrí sobre planes de riesgos educativos.

Convenio con el Ministerio de Cultura y la UIS en el proyecto voces de la paz.

Convenio con Agrosavia sobre la producción en agropecuaria.

La institución Educativa se adhiere y articula con los programas de gobierno de la administración municipal en beneficio de la comunidad educativa.

Articulación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas, basadas en el respeto y valores éticos, donde a cada uno se le permite actuar según el manual de convivencia, colocando al servicio de la institución educativa sus capacidades.

(Ver archivo Institucional)

4.3. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Nuestra institución se caracteriza por mantener cordiales relaciones con las personas y entidades de la localidad. Nuestra política como entidad educativa es mantener buena comunicación y ayuda mutua que favorezcan la educación en el municipio. La Institución Educativa Colegio San Miguel (IECSM) cuenta con el apoyo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como:

- ✓ Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander.
- ✓ Administración Municipal de Hacarí.
- ✓ Secretaria de Educación Municipal de Hacarí.
- ✓ Casa de Cultura "Diowilmar Carrascal Peñaranda".
- ✓ Ente Deportivo Municipal.
- ✓ Biblioteca Municipal "Clodomiro Torres Guerrero".
- ✓ Representantes de las diferentes Iglesias.
- ✓ Emisora Comunitaria Palma Estéreo.
- ✓ Hogar Juvenil Campesino "San Cayetano".

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- ✓ Ministerios del Deporte, Cultura, TIC, Educación.
- ✓ Instituto Bienestar Familiar (ICBF).
- ✓ UNICEF- ONU

4.4. POLITICAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES

El Municipio de Hacarí cuenta con la casa de la cultura **DIOWILMAR CARRASCAL PEÑARANDA**, la cual ofrece educación no formal en diversas modalidades artísticas como: Música, Teatro, Danzas y Artes plásticas.

El 90% de los participantes de estos procesos artísticos y culturales que brinda la casa de la cultura son estudiantes de la Institución Educativa Colegio San Miguel y algunas de sus sedes anexas. También existe un convenio interinstitucional entre la casa de la cultura y la institución educativa de carácter educativo.

En caso que la casa de cultura requiera los servicios de un o una estudiante para cumplir responsabilidades en otro municipio, se tendrá en cuenta los siguientes criterios para la aprobación del respectivo permiso:

- ✓ Presentar el permiso de manera formal y escrita 8 días con anterioridad ante el rector o coordinador de la IECSM.
- ✓ Contar con la aprobación del padre de familia o en su defecto del acudiente.
- ✓ El director o coordinador de la casa de cultura se hace responsable de la seguridad y bienestar del o de la estudiante mediante un formulario diseñado por la Institución Educativa.

🚩 Fiestas Patronales:

La I.E. Colegio San Miguel, participará en las fiestas patronales y otros eventos programados por la administración municipal, siempre y cuando se haga la invitación formalmente por medio de oficio. La administración municipal establecerá los criterios en los cuales se vincula el establecimiento educativo.

De igual manera participa todos los dos de agosto en el cumpleaños del municipio de Hacarí.

4.5. ACTIVIDADES DE INTEGRACION INSTITUCIONAL

1. Celebración día de la mujer y día del hombre
2. Día de la secretaria
3. Día del maestro
4. Día del estudiante
5. Día de la familia
6. Celebración cumpleaños (Directivos, Administrativos, Docentes y Estudiantes).
7. Día de amor y amistad
8. Cumpleaños de la IECSM.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

9. Semana Cultural San Miguelina.
10. Feria de Ciencia San Miguelina.
11. Feria Agropecuaria San Miguelina.
12. Semana de la juventud.
13. Semana de la no violencia.
14. Semana de las matemáticas
15. Eucaristía cada MES

(Ver anexo cronograma de actividades 2024)

4.6 SEMANA CULTURAL SANMIGUELINA

La Semana Cultural Sanmiguelina de nuestra Institución es una serie de estrategia de participación donde se integran tanto la comunidad urbana como rural de nuestra municipalidad a través de diferentes actividades recreativas, artísticas, académicas, deportivas y culturales. Nuestra Institución Educativa celebrará la semana cultural en el tercer periodo de cada año escolar (última semana del mes de septiembre). Dicha celebración se realizará en homenaje a los cumpleaños del establecimiento educativo y en honor al patrono del Colegio (San Miguel Arcángel). La celebración de la semana Cultural Sanmiguelina se realizará en horarios diferentes a las jornadas escolares y se desarrollará con las siguientes temáticas:

- Festivales de Danza, Teatro, Revistas Gimnásticas, Fono mímica, Poesías, Canto, Trovas.
- jornadas deportivas: las actividades deportivas las definirán de acuerdo al desarrollo de las intercalases Sanmiguelinas e invitaciones especiales.
- Reinados culturales Sanmiguelinos y Comparsas.

Los recursos económicos para el desarrollo de la semana cultural se obtendrán de las siguientes formas:

- ✓ Aprobación de un rubro por el Consejo Directivo
- ✓ Donación de la administración municipal.
- ✓ cuota de participación acordada por los padres de familias y Consejo directivo.
- ✓ Actividades realizadas por directivos docentes y docentes
- ✓ Se nombrará un comité con el fin de realizar la programación para esta jornada.

Para el desarrollo de la semana cultural se vinculan otras entidades del municipio y de la región, tales como:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Casa de cultura.
- ✓ Delegaciones de otros municipios.
- ✓ Instituciones Educativas Rurales (Mesitas, El Tarra, San Sebastián)
- ✓ Ex alumnos de la Institución Educativa.

NOTA: El comité de la semana cultural define las actividades a realizar.

4.7. ESCUELA FAMILIAR (ESCUELA FORMATIVA PARA PADRES)

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La escuela de padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18, 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia.

El objetivo de la Escuela de Padres de la I.E. Colegio San Miguel de Hacarí es recuperar por parte de toda la conciencia de los valores morales, espirituales y ayuda psicosocial que son la esencia de la persona también es una necesidad propia del núcleo familiar para desarrollar herramientas pedagógicas y de crecimiento en dignidad, disciplina y autonomía, así como en responsabilidad, y fraternidad.

El proyecto ayuda a los padres a crearles conciencia de la importancia que ellos tienen como los primeros educadores que son de sus hijos; por tal motivo se crean los espacios en los cuales se permita la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, moral y social de las familias de nuestra comunidad.

A partir de este año el docente orientador realiza una programación para realizar la escuela de padres con una temática específica en cada sede, dependiendo de los casos abordados en su oficina.

4.8. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

Nuestra Institución educativa se fundamenta en el decreto 1286 de abril de 2005 - Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones. En tal sentido, se organizan y conforman los siguientes grupos con sus respectivos manuales de funciones:

✚ **Asamblea general de padres de familia**

✚ **Consejo de padres de familia**

✚ **Comité Escuela de padres**

Nuestra institución creó la escuela de padres desde el año 2014 implementando una metodología de participación integral. Las temáticas a desarrollarse en la escuela de padres para el año escolar 2024 se centran en:

- Diversidad, inclusión y felicidad.
- Afecto de los padres “mi mamá me compara con las niñas de enfrente” – responsabilidades de los padres frente al estudio (las tareas).
- Higiene y cuidado personal NNA – Alimentación – prevención de la violencia sexual – consumo de sustancias psicoactivas (alcohol).
- Pautas de crianza, compromisos de los padres. Acompañamiento en el tiempo libre de los estudiantes (control del contenido).

(Ver anexo – Manuales de funciones de Consejo de padres de familia y Comité de Escuela de padres).

4.9. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Por una educación integral e incluyente”

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nuestra Institución Educativa presta solamente un servicio educativo, sin embargo, les ofrecemos a nuestros estudiantes actividades de carácter cultural como las lúdicas, las actividades pre deportivas o intercaladas entre los grupos, el PREICFES – SABER 11°

Además, tenemos canales de comunicación claros y desde diferentes maneras para que los padres de familia conozcan la oferta de la institución, entre ellas tenemos: PAGINA WEB, COLSAMI.EDU.CO; CORREO INSTITUCIONAL colsamihacarinds@gmail.com o rectoria@colsami.edu.co, FERIA DE LA CIENCIA, FACEBOOK y LINEAS TELEFONICAS en donde las personas que deseen conocer a mayor profundidad la institución pueden hacerlo desde la facilidad y uso del internet, de forma física conociendo las instalaciones y programas y desde las redes sociales.

4.10. PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

La Institución Educativa Colegio San Miguel define las líneas de acción para que los estudiantes de los grados Décimo (10°) y Undécimo (11°) realicen su servicio social estudiantil obligatorio según lo estipulado en el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 Ley General de Educación - establece que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Las líneas que se establecen para el año escolar 2024 son:

- Logística de Inter clases y actividades deportivas.
- Embellecimiento, adecuación y mantenimiento de Jardineras y zonas verdes de las sedes.
- Equipo de comunicaciones (redes sociales, radio, producción audiovisual, piezas publicitarias).
- Guardianes de la vigilancia (disciplina en descanso, restaurante, baños, pasillos y cooperativa, actos culturales).
- Banda Músico- Marcial.

Cada una de las líneas tiene su propio proyecto y el docente responsable quien realiza todas las acciones de seguimiento y el proyecto de cada línea.

El objetivo fundamental es prestar un servicio a la comunidad, desarrollando la formación integral y fomentando el interés por el trabajo comunitario; El tiempo de duración del servicio no será inferior o superior a ochenta (80) horas estipuladas en la resolución 4210 de 1996, en un periodo comprendido de 40 horas en Decimo y 40 horas en once grados en horario contrario a su jornada académica.

4.11. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS AUDIOVISUALES

La Institución Educativa cuenta con cinco plantas físicas tres de primaria y una la principal de secundaria y el grado quinto. la cual puede ofrecer a sus estudiantes los espacios como las aulas de clase, polideportivo, cafetería, comedor, pequeña huerta de cultivos, en el principal laboratorio de física, química, música (banda de paz) y agropecuaria entre otros los cuales están adecuados para el servicio educativo.

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacarí

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Estos espacios son utilizados por los estudiantes de los diferentes grados de PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA. Además, los estudiantes de grado 11° en los días sábados asisten al curso de PRE-ICFES.

Se cuenta con el SONIDO que permite hacer los eventos en comunidad y poder desarrollarlos de forma ordenada.

4.12. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES:

Es una participación activa, dinámica y constructiva. La participación directa de nuestros estudiantes en el Gobierno Escolar, su participación en actividades artísticas y deportivas, la preparación y disposición para los actos en comunidad, su participación en los diferentes proyectos institucionales acompañados por sus docentes, la planeación y ejecución de la SEMANA INSTITUCIONAL cuentan con su valiosa y gran colaboración y creatividad.

La institución es clara en la misión que compromete a formar íntegramente a los estudiantes y esto nos compromete que no solo el aspecto académico e investigativo son importantes sino por el contrario fortalecer todas las capacidades y habilidades que nuestros estudiantes poseen y que hacen parte de la vida institucional como el surgimiento de la propuesta estudiantil, bajo el acompañamiento y liderazgo de los docentes. Los espacios legales participativos para los estudiantes, están representados:

- El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo, Personero y contralor quien lo eligen los estudiantes mediante el voto secreto entre la población estudiantil matriculada en la institución, dicha actividad es planeada por el PROYECTO DE CONSTITUCION Y DEMOCRACIA.
- La Institución reglamenta la participación de los estudiantes en el Comité de Convivencia, Representantes de cada grado, Consejo de estudiantes, Monitores de áreas.

4.13. PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS

En la Institución Educativa San Miguel, los Padres de Familia son parte importante y activa en cada uno de los procesos y actividades que allí se realizan con miras al mejoramiento de la Calidad Educativa y a la formación Humana de los estudiantes. Lo anteriormente mencionado se refleja en el espacio de participación que tienen dentro del Consejo Directivo, Consejo de Padres (Asociación de padres de familia, consejo de evaluación y promoción, entre otros) y como garantes del cumplimiento de las actividades propuestas y aprobadas.

De igual forma es evidente la oportuna interrelación de comunicación existente entre Docentes, Directivos Docentes, Padres de Familia y/o Acudientes, una de las estrategias claras que permite el éxito de esta actividad es la realización de reuniones por grados, facilitando la pertinencia en los temas concernientes a sus hijos.

La asistencia a los eventos a los cuales se convoca su participación, el acompañamiento que hacen desde sus hogares para las diferentes actividades académicas de los estudiantes, comprueba que las familias en nuestra

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacarí, Norte de Santandercolsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacari

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

institución son el núcleo vital, de allí nuestro lema al iniciar este PEI : *EN NUESTRA INSTITUCION NO SE MATRICULAN ESTUDIANTES, SE MATRICULAN FAMILIAS.*

4.14. . PREVENCIÓN DEL RIESGO.

4.14.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL de HACARI, es una entidad pública, que presta el servicio de Educación primera infancia, Preescolar, Básica Primaria y media técnica, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y los entes gubernamentales.

Teniendo en cuenta que en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA está desarrollado el Plan de Emergencia Escolar, si surge una emergencia en la que se vea involucrada la comunidad educativa, es importante en estos casos, por parte de los docentes, estudiantes, personal de servicios generales visitantes y del personal de emergencia, asumir una respuesta adecuada, todo esto basado en los requerimientos de las normas establecidas por el comité nacional de prevención y mitigación de riesgos.

Es por esta razón que se ha diseñado un Plan de Emergencia, que la comunidad educativa deberá implementar. Por tal razón se hace necesario establecer estrategias que conlleven principalmente a la sensibilización de la comunidad educativa frente a cómo debemos actuar ante una posible emergencia, desplazarnos correctamente, dar a conocer las diferentes salidas de emergencia que existen dentro del plantel, partiendo desde señalar todos los espacios y continuar con la brigada de emergencia, que se encarga de guiar y atender cualquier situación que se presente brindando una mejor seguridad en la institución.

La Cultura de prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad frente a los riesgos u amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana. Para lograr aplicar estas estrategias se hace necesaria la participación de toda la comunidad educativa y que de esta manera puedan involucrarse en el proyecto que será de beneficio para todos al momento de actuar ante una emergencia, saber los protocolos de rutas de escape masivo, movilización, equipos contra incendios, métodos de actuación, responsabilidades asociadas, acciones preventivas y correctivas, capacitación, entre otros, que permita un buen desenvolvimiento del personal de la comunidad educativa durante la ocurrencia de eventos de alguna magnitud.

4.14.2. PREVENCIÓN DE RIESGO SOCIOEDUCATIVO.

En cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional en procesos de mejoramiento continuo, y como tal del PEI, específicamente la guía 34 de 2008, en su área GESTIÓN A LA COMUNIDAD, y el proceso PREVENCIÓN DE RIESGOS, página 128 y además en cumplimiento de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, la cual establece en su numeral 6, artículo 13, de las funciones de los Comités de Convivencia escolar: "Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos", la IE San Miguel lleva a cabo el Proyecto riesgo socioeducativo- evaluación de factores de riesgo socioeducativo, estudio cuantitativo de este año 2024, con el cual se está diagnosticando diferentes aspectos tales como:

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacari, Norte de Santander colsamihacarinds@gmail.com



Institución Educativa Colegio San Miguel

"LA EXIGENCIA NOS LLEVA A LA EXCELENCIA"

Secretaría de Educación Departamental

Municipio de Hacari

Educación Inicial, Preescolar-Básica Primaria - Secundaria-Media técnica

DANE: 154344000465 NIT 8905035790 3/07/2003



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- a. Datos sociodemográficos.
- b. Dinámica familiar
- c. Percepción de la relación interpersonal en la escuela.
- d. Relación con el entorno social.
- e. Las tareas escolares.
- f. Uso de la internet y las redes sociales.
- g. la cultura de la región.
- h. vínculos con entes de la zona

Dichos elementos son insumos para construir acciones institucionales en prevención del riesgo socioeducativo

Continuara ajustes cada año...

Por una educación integral e incluyente"

Sede Principal Km 3 vereda El Molino – Hacari, Norte de Santander
samiহারিন্দস@gmail.com